



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
 IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
 www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 813

Bogotá, D. C., viernes, 5 de diciembre de 2014

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
 SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
 www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
 www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
 CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2014

(octubre 7)

Legislatura 2014-2015

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:20 a. m. del día martes 7 de octubre de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorable Representantes miembros de la misma, Presidiendo la honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez*.

La Presidente:

Sesión convocada para hoy a las 9:00 de la mañana. Sírvase señor Secretario leer el Orden del Día propuesto.

El Secretario:

Buenos días para todos. El Orden del Día propuesto para hoy martes 7 de octubre del año 2014 es el siguiente, señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

Para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Fecha: martes 7 de octubre de 2014

Lugar: recinto de sesiones de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

Salón: Juan Luis Londoño de la Cuesta

Hora: 9:30 a. m.

El Secretario:

Sí, señora Presidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, hoy martes 7 de octubre del año 2014, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas de Comisión

Acta número 04 del 3 de septiembre del 2014, con 45 folios, y el Acta 05 del 16 de septiembre 2014.

III

Anuncio de proyectos de ley

El Proyecto de ley número 09 de 2014 y el Proyecto de ley número 058.

IV

Debate de control político: La Proposición número 03 del 19 de agosto del año 2014, presentada por la honorable Representante Ángela María Robledo y otras personas que se anexaron y la Proposición Aditiva a la Proposición número 03 presentada por la honorable Representante *Guillermina Bravo*, la Proposición Aditiva número 03 presentada por la honorable Representante *Argenis Velásquez Ramírez*, la Proposición Aditiva número 03 presentada por el honorable Representante *José Elver Hernández Casas*, la Proposición Aditiva a la 03 presentada por el honorable Representante *Rafael Paláu*

V

Lo que propongan los honorables Representantes

Ese es el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos con el punto número uno.

El Secretario:

El punto número 1, señora Presidenta es el llamado a lista y la verificación del quórum.

Contestaron:

Guillermina Bravo Montaña

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alonso Gómez Román
 José Élvor Hernández Casas
 Óscar de Jesús Hurtado Pérez
 Esperanza María de los Ángeles Jiménez
 Álvaro López Gil
 Óscar Ospina Quintero
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Ana Cristina Paz Cardona
 Margarita María Restrepo Arango
 Ángela María Robledo Gómez
 Cristóbal Rodríguez Hernández
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis

Con excusa:

Fabio Raúl Amín Saleme
 Dídier Burgos Ramírez
 Germán Bernardo Carlosama

Señora Presidenta, se encuentran en el recinto 11 honorables Representantes con lo cual se conforma quórum suficiente para deliberar y decidir.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces ponemos a consideración el Orden del Día, anunciamos que se abre la discusión, se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día?

El Secretario:

Es aprobado el Orden del Día señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del Acta 04 del 3 de septiembre del año 2014, con 45 folios, y el Acta 05 del 16 de septiembre del año 2014.

La Presidenta:

Señores Representantes, vamos a poner en consideración las actas que fueron enviadas a sus correos, anunciamos que se abre la discusión, se cierra, ¿aprueban las actas que fueron enviadas?

El Secretario:

Señor Secretario, fueron aprobadas las Actas 04 y 05 del 16 de septiembre por los honorables Representantes.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día, señora Presidenta, es el anuncio de los proyectos de ley, el Proyecto de ley número 09 del año 2014, *por medio de la cual se crean las condiciones para el acceso a los subsidios en vivienda rural y urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*; el Proyecto de ley número 058 del año 2014, *por medio de la cual se modifica el régimen de escogencia y remoción de los empleos de naturaleza gerencial y*

se dictan otras disposiciones, ese es el anuncio de los próximos proyectos de ley por discutir señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias señor Secretario. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario:

El siguiente punto es el debate de control político la Proposición número 03 del 19 de agosto del año 2014, que dice así, “Cítese para debate de control político de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del Congreso de la República al Ministro de Salud y Protección Social, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Trabajo y la Superintendencia de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio, con el fin de que respondan el cuestionario anexo, los cuestionarios fueron entregados a cada uno de los correos de los parlamentarios y esta proposición fue presentada por la honorable Representante Ángela María Robledo, luego se presentaron proposiciones aditivas a esta proposición, igualmente con cuestionarios anexos que se entregaron a cada uno de los parlamentarios por la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña, por la doctora Argenis Velásquez, por el doctor José Élvor Hernández, y por el doctor Rafael Eduardo Paláu.

La Presidenta:

Muchas gracias Secretario. Entonces, pues tristemente nos damos cuenta de que no tenemos ningún ministro en esta Comisión, que es muy importante que haya presencia de los Ministros. Sin embargo de una manera rápida vamos a mirar quiénes están de cada cartera citada.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, como dice la Proposición número 03 se hizo la citación con cuestionario a cada uno de los Ministros de cada una de las carteras y hasta el momento solamente ha confirmado el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Alejandro Gaviria quien se encuentra en camino y está próximo a llegar a la Comisión según me confirma su asesor de enlace, y de las demás entidades de la Defensoría, de la Superintendencia de Industria y Comercio, del Ministerio de Hacienda, de la Supersalud, de la Procuraduría, del Ministerio de Trabajo y de la Contraloría, fueron enviadas personas delegadas por cada uno de los directores y Ministros de esta sesión señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Secretario. Vamos a darle el uso de la palabra a la citante, la doctora Ángela María y luego al Representante Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias señora Presidenta. A mí, sí, la verdad, no me entristece como a su señoría que los Ministros no vengan, es que es una obligación de los señores Ministros venir a responder los cuestionamientos y los debates de control político, entiendo incluso que a nivel presidencial se han dado instrucciones para que los señores Ministros los días martes, miércoles, estén atentos a cumplir con la agenda del Con-

greso de la República, igualmente con el respeto que me merecen las personas que hoy ofician como delegados, yo le pido a usted señora Presidenta con mucho respeto y con mucho cariño, que a quienes se citan sean a los Directores de las entidades, porque de lo contrario citaríamos de manera directa a las personas, yo creo que esa no era la intención, yo creo que los cuestionarios presentados y la proposición aprobada en la Comisión se refería a los cargos, directamente a los funcionarios que hoy ocupan esas posiciones, para que vengan a responderle al Congreso de Colombia, no sé si la señora citante la doctora Ángela Robledo quiera adelantar su debate en esas condiciones, yo no creo. Aquí los debates son para que estén los señores Ministros y para que estén las personas que responden por las carteras que han sido convocadas a la sesión de esta Comisión. Por lo tanto esa era mi observación señora Presidenta, y rogarle no sé si usted lo ordene como lo ordena el reglamento interno, a través de Secretaria de que empecemos a que los señores Ministros tomen esto en serio, a que no sé si quieren o no venir, y en segundo lugar yo le pediría señora Presidenta por cuestiones de orden y de comodidad para trabajar aquí nosotros, tenemos una sala para la gente que no hace parte de la Comisión, porque a veces se nos llena mucho aquí esto por dentro que lo que está por fuera, entonces yo les rogaría con mucho respeto a las personas que no ofician como Representantes a la Cámara si usted a bien lo tiene que se ubiquen en el sitio correspondiente que nos permitan adelantar el debate en debida forma, si así lo quiere seguir llevando adelante la doctora Ángela Robledo. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

A usted muchas gracias por su observación. Yo creo que es importante que las personas que acompañan a los invitados y los asesores de nuestros parlamentarios se ubiquen en sus sillas, para que no obstaculicen el paso. Le vamos a dar el uso de la palabra a la Representante citante y luego tiene al Representante José Élver Hernández Casas y Wilson Córdoba.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señora Presidenta. Pues la verdad es que sí produce mucha molestia, mucha indignación, uno se prepara para estos debates, esta proposición fue aprobada hace dos meses y medio se demora en ser programada, el debate de control político y como dice el Representante Gómez con todo el respeto de ustedes porque hay una dignidad que ustedes encarnan, nosotros si queremos escuchar a los Ministros, este debate fue citado por Óscar Ospina, por Jorge Robledo el Senador y por Ángela María Robledo, en primera instancia y luego mediante proposición aditiva hay 4 compañeros más. O sea somos siete, un debate bastante largo creo yo, y entonces requeriríamos por un lado definir el procedimiento del debate y en segundo lugar yo sí creo que si no están los Ministros y los Súper tampoco, no hagamos el debate, lo que si estamos haciendo la propuesta señora Presidenta y usted dijo que nos apoyaba pero pues toca ponerlo a consideración, es que si se aplaza el debate hoy para dentro de 8 días pues

sea dentro de 8 días, hagamos la proposición cierto hagamos el debate, porque creo que lo que nosotros queremos presentar desde las distintas perspectivas es la crisis del sistema de salud, señalar que esta ley estatutaria que es la que le hemos escuchado al Ministro que es para él la pieza clave, fundamental la carta de navegación para estos años, ni siquiera ha salido de la Corte Constitucional, ni siquiera tiene número, es decir, la Ley Estatutaria no existe todavía, queremos oírlo de primera voz, qué ha pasado, sabemos que este depende de la Corte Constitucional pero igual, cuál es la gestión que se ha hecho desde el ministerio, porque se nos ha dicho que el desarrollo de los decretos se hace en el marco de la ley estatutaria y no hay oficialmente ley estatutaria, y queremos conocer respuesta de la Superintendencia de Industria y Comercio, qué ha pasado con ese famoso consenso de Acemi, dónde están las multas, qué ha pasado con la Súper, como se quiere premiar a las EPS, y seguir castigando a los hospitales, este es el mundo al revés, eso es lo que queremos escuchar con todo respeto en esas condiciones señora Presidenta, y como citante digamos inicial, yo diría que no hagamos el debate, que enviemos una carta desde la Mesa Directiva de la Comisión Séptima con un llamado enérgico a los Ministros y a los Superintendentes para que nos acompañen, es una obligación que tiene que cumplir con nosotros y hacer la propuesta, entonces con el apoyo de nuestros colegas que sé que lo vamos a tener que hagamos el debate dentro de 8 días con todas las de la ley como se diría. Muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias a usted. Tiene el uso de la palabra el Representante Élver Hernández.

Honorable Representante José Élver Hernández Casas:

Muchas gracias Presidenta. Yo digo aquí a mis compañeros de la Comisión que tenemos que empezar por hacernos respetar y hacer respetar a los colombianos, esto de la situación de la salud no es nada fácil y con el mayor respeto de las personas que vienen delegadas de los ministros pero necesitamos es a los ministros, que nos den respuestas claras del cuestionario que hemos elaborado entre todos, de lo que nos duele de cada una de nuestras regiones, en el caso mío yo tengo que preguntarle al ministro qué va a pasar con el Federico Lleras en el Tolima, qué va a pasar con esa intervención de ese hospital, cuándo van a llegar los recursos y algo que más me duele, es que la persona que recomiendan para que esté de gerente allá, entonces está llevando gente de otros departamentos a trabajar al hospital, acabando con la mano de obra de los tolimeses cuando se decía que iba era usted, Óscar qué sabe del tema de los hospitales, no es sacar a más gente para meter el doble de gente, esa no es la solución, y esas son las preguntas que hoy tengo para el Ministro y en muchas acompaño a la doctora Ángela en el tema de las EPS, cuál es la respuesta que nos tiene que dar a esos intermediadores con los recursos de la salud, el Ministro nos tiene que contar estos temas y necesitamos a los otros Ministros y la Superintendencia, para que nos digan qué va a pasar, cómo se va a regular esta situación. Por eso,

yo estoy de acuerdo de que si no están los ministros paremos el debate, pero también me uno, Presidenta, que si vamos a parar hoy el debate que sea en la próxima fecha continuar con el debate, porque es urgente, es oportuno, y es necesario hacer ese debate ya para tenerles claridad a los colombianos, y en el caso mío a los tolimenses, de la situación de la salud. Por eso, si hoy es la primera vez que citamos a los Ministros, la segunda vez y no vienen, si hoy lo permitimos hagamos valer el reglamento de esta Comisión. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

A usted muchas gracias, saludamos y le damos la bienvenida a esta Comisión al Senador Robledo. Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Córdoba.

Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidenta, buenos días, muchas gracias a los colegas, buenos días a todos y todas. A los funcionarios del Gobierno por su asistencia muchas gracias por venir. Pero hoy sí quiero que quede claro que el tema legislativo está definido, cuáles son los días de debates del Senado de la República y los Ministros, no creo que haya un tema más importante que atender el Congreso, no creo que haya un tema más importante que venir aquí y responder a los Congresistas, para que les respondamos a los colombianos todas las peticiones, no creo que haya un tema más importante, yo creo que desde ya tenemos que tener claro que si en la legislatura pasada se venía presentando esta situación, sepan que el 20 de julio arrancó otra legislatura y que por consiguiente tenemos que darle seriedad a esta sesión, ya estamos en otra legislatura y los ministros deben de venir aquí a responderle al país y a responderles a los parlamentarios, Presidenta, si una proposición en dos meses no está agendada para que un ministro sepa que tiene que venir al Congreso, no le ve importancia al Congreso de la República, no hay tema que les llame la atención, que tenga que irle a responder al Congreso de la República, Presidenta, y que desde hoy quiere que quede agendado que todas las proposiciones que haya de debate, de citación, si los Ministros no van a estar de una vez ustedes lo puedan cancelar, porque nosotros no podemos hacer debate que no estén los Ministros porque ellos tienen la responsabilidad de venir aquí al Congreso y de darle la respuesta al país Presidenta, muchas gracias.

La Presidenta:

Muchas gracias honorable Representante, le damos el uso de la palabra al Senador Robledo que también es citante.

Honorable Senador Jorge Robledo:

Muchas gracias señora Presidenta. No, en principio, me complace mucho la presencia del ministro en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y bueno, que podamos adelantar este debate que sin duda es muy importante yo diría, bueno ustedes resolverán, pero de todos modos le agradezco señora Presidenta su hospitalidad y me acojo a lo que se termine decidiendo aquí con mi colega de citación, la honorable Representante Ángela María Robledo.

La Presidenta:

Gracias honorable Senador, tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Un saludo fraterno para todos y todas desde el Cauca afroindígena y mestizo. Presidenta, compañeros y compañeras, acaba de llegar el señor Ministro de Salud, o sea que esto no ira para él, citado un ministro solo dejará de concurrir si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara, yo quiero mirar a ver si esta Comisión ya aprobó las excusas de los Ministros porque si no de actuarse de otra manera podrá ponerse moción de censura, dice aquí el artículo 250 de la Ley 5ª, entonces yo quisiera señora Presidenta y señor Secretario que nos presente las excusas a ver si las aceptamos o no, de los Ministro y los que estaban citados que no llegaron.

La Presidenta:

Gracias Representante, señor Secretario sírvase informar que excusas llegaron a esta Comisión.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, tenemos la excusa presentada por el señor Ministro de Trabajo Luis Eduardo Garzón. Sí, vamos a leer las excusa señores parlamentarios, dice:

Bogotá, 6 de octubre del año 2014, doctor Víctor Raúl Yepes Flórez Secretario de la Comisión Séptima Cámara de Representantes, Edificio Nuevo del Congreso: En atención a la citación que me hace esta célula legislativa, de acuerdo con la Proposición número 03 y sus aditivas relacionadas con la situación del sistema de salud y los trabajadores del sector, me permito excusar mi ausencia a tan importante debate, lo anterior debido a que se llevará a cabo la Comisión Nacional de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, organismo tripartito que preside este Ministerio y al cual asisten miembros del Gobierno nacional, representantes del sector gremial y de las centrales sindicales, respetuosamente solicito me excuse con los citantes de este debate, la Mesa Directiva y demás integrantes de esta Comisión, pues me es imposible la cancelación de dicha reunión. Atentamente, Luis Eduardo Garzón, Ministro de Trabajo. Llego la excusa vía fax de la Procuraduría General de la Nación, Bogotá, 6 de octubre del año 2014, doctor Víctor Yepes, Secretario General de la Comisión Séptima Cámara Representantes, siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que el doctor Alejandro Ordóñez Maldonado no podrá asistir el día 7 de octubre a la sesión relacionada con la Proposición número 03, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como jefe del Ministerio Público. No obstante y dada la importancia del tema, asistirá de observadora la doctora Raquel Bastidas de Ramírez, Asesora adscrita a la Procuraduría delegada para la descentralización y las entidades territoriales, atentamente, firma el Secretario privado, Ciro Eduardo Martínez. Bogotá 6 de octubre del año 2014, doctor Víctor Yepes Secretario de la Comisión Séptima, respetado doctor: permítame agrade-

cer la invitación a participar en el debate de control político correspondiente, a la Proposición número 03 programa para el día martes 7 de octubre del año en curso. Frente al particular me es imposible asistir pues se ha adquirido previamente un compromiso con la Universidad Nacional de Colombia para participar como ponente en el Encuentro Internacional de Política Criminal, reconociendo que es valiosa la participación de la Defensoría del Pueblo he delegado al Defensor delegado para la salud y la seguridad social, doctor Norberto Acosta Rubio. Solicito respetuosamente dar aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los demás miembros de la Comisión firma, Jorge Hernando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo.

Bogotá, Secretario Víctor Yepes, Comisión Séptima, respetado doctor, en atención a su comunicación de la fecha del 25 de septiembre de 2014 radicada en esta entidad mediante la cual hace llegar la proposición de la referencia y me citan a la sesión Comisión Séptima del próximo 7 de octubre del año 2014 a las 9 de la mañana, con el fin de intervenir en el debate de control político en referencia me permito informarle que lamentablemente me resulta imposible atender la referida convocatoria debido a que me encuentro en otra ciudad por Comisión de servicio. No obstante lo expuesto le informo que acudirá a tan importante debate el Superintendente Delegado para la Protección de Competencias, el doctor Germán Enrique Bacca Medina, quien tiene a su cargo los temas materia del presente debate y firma Pablo Felipe Robledo, Superintendente de Industria y Comercio. Bogotá 6 de octubre. Doctor Víctor Yepes, respetado Secretario, reciba un cordial saludo, ruego les manifieste a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la importancia que tiene la citación formulada por el Congreso de la República. Sin embargo pido excusas al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 7 de octubre del 2014 a las 9:00 a. m., relacionada en el asunto, lo anterior debido a que a esa misma hora el señor Ministro estará en la presentación del Proyecto de ley número 134 de 2014, por medio de la cual se modifica el estatuto tributario la Ley 1607 del año 2012 se crean mecanismos de lucha contra la evasión y se dictan otras disposiciones, con las comisiones económicas conjuntas de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, no obstante y dada la importancia del tema por tratar asistirá en representación el Viceministro Técnico del Ministro de Hacienda Andrés Escobar Arango. Firma. Claudia Isabel González Sánchez, Secretaria general.

Esta es de la Superintendencia Nacional de Salud. Doctor Víctor Raúl Yepes Flórez Secretario Comisión Séptima, en atención a la citación, a la sesión de control político que se llevará a cabo el día de mañana 7 de octubre del 2014 en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima a las 9.00 a. m., para desarrollar la Proposición número 03 correspondiente a la Legislatura 2014-2015 primer

periodo aprobada en sesión del día 19 de agosto del año 2014, y radicada en esta Superintendencia, nos permitimos informar que asistirá a las sesión de control político arriba mencionada, una representación de la Superintendencia Nacional de Salud, la doctora Ruth Paola Ortiz Jara quien se desempeña como delegada para las medidas especiales y se encuentra encargada de las funciones propias del señor Superintendente Nacional de Salud, doctor Gustavo Morales Cobo, quien se encuentra en días de vacaciones. Quedamos atentos a cualquier comentario al respecto. Firma. María Claudia España Díaz, Superintendencia Nacional de Salud.

Esas son las excusas presentadas a la secretaría señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Le damos la bienvenida al Ministro de Salud que muy juiciosamente asistió a este llamado pero nos preocupa que no está el Súper. Y yo pienso que este cuestionario que tenemos hoy necesitamos, tanto la presencia del Súper como la del Ministro, tenemos dos intervenciones más, el honorable Representante Óscar Hurtado que tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señora Presidenta. Mire, precisamente yo había pedido la palabra hace un rato para pedir que se les diera un orden lógico a las cosas, porque no podemos ponernos bravos, hablar duro, no podemos ni siquiera ignorar a unos funcionarios de alto rango que se encuentran acá, sin analizar caso por caso y mi petición iba en el mismo sentido del doctor Óscar Ospina, de analizar quiénes son los invitados y cuál es la circunstancia para cada uno, porque en el caso de los ministros no tienen el don de la ubicuidad, o sea, si tiene que estar en otro lado y lo anunciaron con tiempo, también nosotros tenemos que entender y además respetar el tiempo del señor Ministro de Salud que está acá, de los señores funcionarios que vinieron, obviamente yo pues también respeto que esto es un debate citado por unos honorables Representantes y por el doctor Jorge Robledo, que ellos son en últimas quienes toman la decisión si se hace o no se hace el debate, yo respeto eso, pero quiero dejar sentada mi opinión, a que primero que todo hay que darles un orden a las cosas, estudiar cada una de las comunicaciones y ese debe ser el orden que se debe dar siempre a estos debates, o sea empezar por cada una de las comunicaciones, cuál fue la razón por la cual el Ministro no pudo asistir y quién es la persona que lo representa, ahora cuando hay un debate y así lo entiendo yo, insisto, respetando la posición de los citantes, cuando hay un debate pues el más interesado es el ministro porque nosotros aquí lo que hacemos es unos cuestionarios, lo que hacemos es un debate, precisamente esperando que la persona que está a cargo de la cartera exprese sus argumentos, si el pierde la oportunidad de expresar esos argumentos pues nosotros de toda manera deberíamos hacer el debate, dejar las constancias,

mandar las comunicaciones a los ministerios. Insisto, es mi humilde opinión respetando la decisión que tomen los que citan al debate, la cual yo apoyo en ese sentido. Entonces insisto señor Presidente, yo creo que nosotros estos debates los debemos aprovechar, debemos seguir con el tema y saber que va a pasar muchas veces y no solo pasa en esta Comisión, y pasa en otras comisiones. Ahora yo les pido a la Mesa Directiva y al señor Secretario que siempre las comunicaciones si es que no aceptamos delegaciones se les deje muy claro, se les mencione el artículo de la Ley 5ª que leyó el doctor Ospina donde diga que es indelegable y que además solo con una excusa que sea justificable se va a validar la no asistencia a un debate. Yo creo que también es un tema de comunicación permanente con los ministerios porque cuando ellos nos invitan a sus ministerios para debatir temas nosotros acudimos, digamos muy puntualmente la mayoría vamos, deberíamos recibir esa reciprocidad de los Ministerios que cuando citemos también se encuentren acá siempre y cuando no medie una excusa justificable que es lo que vamos a debatir enseguida, cuáles son justificables y cuáles no son justificables, pero no debemos desechar la idea de poder dar continuidad al debate. Gracias señor Presidente.

La Presidenta:

Gracias Representante. Vamos a darle el uso de la palabra al honorable Representante Rafael Romero y luego entran los citantes.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señora Presidenta. Indudablemente nosotros apoyamos la decisión de la citación hecha por la doctora Ángela, el doctor Robledo y el honorable Representante Óscar Ospina Quintero, y ellos decidirán si se hace debate o no. Aquí hemos tenido siempre esa dificultad, a veces de la presencia de los Ministros, si, cual es la importancia de que venga un Ministro, no para comer Ministro, no por querer saludarlo, porque a veces es difícil saludarlos, si no es porque el Ministro tiene la capacidad de tomar las decisiones políticas que es lo que finalmente se necesita, porque con toda seguridad los funcionarios que están aquí a lo mejor saben más del tema, ni más faltaba. Por eso están pero la decisión política es del Ministro y por eso es importante que ellos estén acá. Lamentamos la no presencia del Superintendente, debería estar el Ministro de Hacienda, en este tema de la crisis en salud, el Ministro de Hacienda es fundamental, el Ministro de Salud no puede hacer nada si el Ministro de Hacienda no le gira, de manera que esos elementos en un momento de crisis de la salud que pasó por Hacienda, necesitamos saber cuál va a ser la decisión política que se va a tomar para en un futuro, no hay recursos de la reforma tributaria va para eso, no va para eso. Por eso es importante que nosotros reclamemos la presencia de los ministros; agradecemos la presencia del doctor Alejandro Gaviria que nos dé sus luces, pero yo diría que esa decisión la toma la doctora Ángela y su grupo. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

A usted muchas gracias, le damos el uso de la palabra a la citante Representante Ángela María.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Bueno, creo que hay que arrancar, está el Ministro de Salud con todo respeto lo que han dicho los compañeros, hacemos la solicitud, hacemos las cartas. Yo creería que todas las comunicaciones, quizá la del Ministro de Trabajo es la que tiene la justificación contundente, pues hoy arranca esta Mesa de concertación, y con los demás invitados no se puede hacer esa situación y creo que al Ministro de Hacienda sí habría que hacerle esa solicitud, lo mismo que al Súper de Industria y Comercio, no tiene una justificación, está la persona delegada pero no la tiene. Entonces creo que en esa medida lo podíamos poner en consideración, pero ya que está aquí el Ministro Gaviria y que queremos que nos oiga y que queremos respuestas y somos tantos los citantes pero somos tres los iniciales. Arrancaré yo, creo que lo bueno es empezar, la salud no da espera compañeros, ¿cierto, señor ministro? Entonces hagamos el debate.

El Presidente:

Siga honorable Representante Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Yo quiero que votemos una a una las excusas, una a una las excusas de cada uno; tenemos que votarlas y las debemos colocar en consideración, si nosotros las consideramos si o las consideramos no, pero una a una las debemos de votar Presidenta.

La Presidenta:

Gracias Secretario. Sometamos a consideración las excusas que enviaron los Ministros y los funcionarios del Gobierno.

El Secretario:

Vamos a someter entonces en primer lugar la excusa presentada por el Ministro de Trabajo el doctor Luis Eduardo Garzón. No sé si consideren pertinente que la vuelva a leer.

La Presidenta:

Anuncio que se abre la discusión, anuncio que se cierra, aprueban, señor Secretario sírvase leer nuevamente la excusa que envía el Ministro, la proposición que hace el honorable Representante Wilson es que se sometan a votación las excusas que enviaron los funcionarios del Gobierno una a una. Bueno, le solicitamos al honorable Representante que la proposición la haga por escrito y someter a consideración la proposición que hace el Representante Wilson Córdoba, anuncio que se abre la discusión, anunciamos que se cierra, ¿aprueban la proposición del honorable Representante Wilson?

El Secretario:

Es aprobada la proposición señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario. Entonces por favor una a una sírvase mencionar o leerla para que los Representantes, continúen la aprobación o la no aprobación.

El Secretario:

Sí señora Presidenta, entonces en primer lugar está la excusa presentada por el señor Ministro de Trabajo el doctor Luis Eduardo Garzón.

La Presidenta:

Anunciamos que se abre la discusión, anunciamos que se cierra, ¿aprueban la excusa del Ministro de Trabajo? Sírvase señor Secretario llamar a lista para hacer nominal la votación.

El Secretario:

Sí señora Presidenta.

Si dice Sí, se acepta, si dice No, se niega.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Votaron 12 personas en total de las cuales 6 por el Sí, y 6 por el No, hay empate señora Presidenta.

La Presidenta:

Siga con la siguiente excusa señor Secretario.

El Secretario:

Segunda excusa señora Presidenta, es la presentada por el señor Procurador pero él es un invitado, el Defensor del Pueblo, el Superintendente de Industria y Comercio, la excusa por el Superintendente de Industria y Comercio quien envió una persona delegada que se encuentra en el recinto.

La Presidente:

Señor Secretario démosle un minuto al delegado que envió el Superintendente, continúe.

Delegado del Superintendente de Industria y Comercio:

Muchas gracias. Solamente les voy a robar un minuto para contarles que el Superintendente desafortunadamente no pudo venir porque está en una Comisión oficial en el Eje Cafetero, pero además de eso y lo creo que lo más importante es que para claridad de la Comisión, yo no soy delegado del Superintendente, sino Superintendente delegado y es una gran diferencia porque para los efectos de lo que vamos a hablar acá, de inspección, vigilancia y control, yo soy quien dirige, estructura y or-

ganiza las investigaciones en materia de prácticas, como sean restrictivas y protección de la competencia, en ese orden de ideas y así como lo ven en las respuestas que presentamos, yo soy digamos la cabeza de la investigación dentro de la Superintendencia que es a lo que tengo entendido que está lo que tiene que ver con este debate. Gracias Presidente.

La Presidenta:

A usted muchas gracias doctor Germán, continúe señor Secretario.

El Secretario:

Entonces, sometemos a votación la excusa del Superintendente Pablo Felipe Robledo del Castillo Superintendente de Industria y Comercio. Nominal señora Presidenta.

La Presidenta:

Claro que sí señor Secretario.

El Secretario: Si dice Sí, la aprueba, si dice No, la desaprueba.

Fabio Raúl Amín Saleme

Guillermina Bravo Montaña

Dídier Burgos Ramírez

Germán Bernardo Carlosama

Wilson Córdoba Mena

Édgar Alonso Gómez Román

José Élver Hernández Casas

Óscar de Jesús Hurtado Pérez

Esperanza María de los Ángeles Jiménez

Álvaro López Gil

Óscar Ospina Quintero

Rafael Eduardo Paláu Salazar

Ana Cristina Paz Cardona

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Cristóbal Rodríguez Hernández

Romero Piñeros Rafael

Salazar Peláez Mauricio

Velásquez Ramírez Argenis.

Hubo 12 personas que votaron, de los cuales 5 votaron por el Sí y 7 por el No, o sea que es negativa la excusa, el doctor Rafael llegó por fuera de la votación.

La Presidenta:

Siguiente excusa señor Secretario.

El Secretario:

Vamos a someter a votación la excusa de la Superintendencia Nacional de Salud quien envió como reemplazo a la doctora Ruthy Paola Ortiz Jara, la doctora se desempeña como delegada para las medidas especiales y se encuentra encargada de las funciones propias del señor Superintendente Nacional de Salud ya que se encuentra en vacaciones el Superintendente.

La Presidenta:

Entonces, si tenemos el Súper encargado en este momento, la doctora Ruthy. Continúe señor Secretario.

El Secretario:

Vamos a someter a votación la excusa enviada por el doctor Ministro de Hacienda, voto nominal para la excusa del señor Ministro de Hacienda.

Fabio Raúl Amín Saleme
 Guilemina Bravo Montaña
 Dídier Burgos Ramírez
 Germán Bernardo Carlosama
 Wilson Córdoba Mena
 Édgar Alonso Gómez Román
 José Élvor Hernández Casas
 Óscar de Jesús Hurtado Pérez
 Esperanza María de los Ángeles Jiménez
 Álvaro López Gil
 Óscar Ospina Quintero
 Rafael Eduardo Paláu Salazar
 Ana Cristina Paz Cardona
 Margarita María Restrepo Arango
 Ángela María Robledo Gómez
 Cristóbal Rodríguez Hernández
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

12 personas votaron 11 por el No y una por el Sí, o sea que es negada la excusa señora Presidenta. Ya fueron votadas todas las excusas que fueron pertinentes y ustedes definieron someter a votación señora Presidenta.

La Presidenta:

De las tres excusas que fueron enviadas dos no fueron aceptadas, una empató.

El Secretario:

Señora Presidenta, acaba de llegar a la Secretaría, que se encontraba en el correo de la Comisión, la excusa de la Contraloría General de la República, que también había sido invitada señora Presidenta, o sea que esta no la sometemos a votación.

La Presidenta:

Muchas gracias señor Secretario, nuevamente reiteramos la presencia del Ministro de Salud y de la doctora Ruthy como Súper encargada, igualmente la presencia de los delegados de las diferentes carteras que fueron citadas el día de hoy, le damos el uso de la palabra al doctor Rafael Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Presidenta y queridos compañeros estamos en una situación aquí como inédita porque si no aceptamos las excusas pues no pueden intervenir los delegados, entonces no habría debate, al no aceptar las excusas quiere decir que nosotros no aceptamos la representación de los que vinieron, entonces cuál debate va a haber, entonces la verdad no es usual que se someta a debate, usted lo sabe Ángela María, pero desembocamos en eso, al no aceptar las excusas, pues mal podrían intervenir ellos, porque no está aceptada, si hubiéramos aceptado las excusas, pues ellos podrían intervenir, entonces no creo que pueda haber debate, gracias.

La Presidenta:

Claro que sí honorable Representante, muchas gracias por su intervención, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Élvor Hernández.

Honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Muchas gracias Presidenta. En el mismo sentido, ya no aceptamos las excusas, si no aceptamos las excusas no puede haber un debate porque yo no creo conveniente que todos los reclamemos, y con el respeto de la citante, yo respeto y sabe que la acompaño en la misma inquietud de los temas, pero no puede haber un debate cuando ya negamos unas excusas, cuando no están los citados y todo no puede recaer en el Ministro, yo le voy a preguntar al Ministro, con Federico Lleras y él me va a contestar que es Hacienda porque los recursos, que es allá el interventor, el Superintendente en Salud que es el encargado del Hospital, yo me quedo aquí en las mismas, porque el Ministro no tiene toda su cartera para contestarnos, entonces a mí sí me parece yo le pido a la Comisión, no hagamos el debate, es una proposición de palabra, agradecer al Ministro, no reconocer porque esa es su función reconocer al Ministro que esta acá, pero yo sí creo que faltan las otras personas, no aceptamos la excusas por lo tanto ellos no van a tener la palabra acá en la Comisión, por lo tanto nos quedamos sin respuestas de los otros ministros, yo pido que aplacemos el debate, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

A usted, muy amable, tiene el uso de la palabra la citante Ángela María Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Bueno, este debate señor Ministro y compañeros y citados ha sido muy esperado, este ha sido uno de los temas que esta nueva legislatura Ministro Gaviria, ha planteado y hay una enorme inquietud en nuestros compañeros porque entre otras es la primera vez Ministro que usted viene a la Comisión Séptima en esta oportunidad, tenemos muchas inquietudes, la verdad es que esto no se trata de una guillotina, aquí hay muchas cosas que necesitan información, conocimiento, tarea yo sí creo, pero les quería decir las respuestas del Ministerio de Hacienda dan grima, compañero del Tolima, la respuestas del Ministro de Hacienda todas las manda, toda la responsabilidad se la carga al Ministro de Salud y al Súper de Salud, entonces nosotros también queremos aquí de viva voz del Ministro Cárdenas que sabemos porque nos lo han contado, los hospitales que como no hay saneamiento no hay recursos y siguen ahogados los hospitales públicos, yo sí creo que aplacemos el debate para la semana entrante con el compromiso que sea para la semana entrante, es con la única condición que nosotros quisiéramos porque queremos escuchar a cada uno de los que participó y a los citantes iniciales, al Representante Óscar Ospina que también trae un enorme conocimiento de lo que ocurre en las regiones, señor Ministro, él como Director de hospital en su territorio, pero también queremos saber del Ministro de Hacienda, es que las quejas

de los hospitales en muchos casos es, presentamos el plan de saneamiento y donde está trancado, el flujo de recursos, nosotros sí queremos saber del Ministro de Hacienda, entonces por eso le decimos, en mi caso le agradezco su presencia, hay una enorme expectativa frente a esto que se dice Ministro, porque no hay Ley Estatutaria de salud, no existe, no ha salido de la Corte Constitucional, no tiene número, y ustedes dicen que desde ese parámetro desde el cual no se justificaría una nueva ley ordinaria de salud, y las EPS siguen vivas, y siguen haciendo de las suyas, y siguen negando servicios, y la tutela en Colombia sigue avanzando, es parte de lo que queremos presentar y queremos tener respuestas, entonces yo creo compañeros si les parece, sometamos señor Presidente, la proposición que se discuta dentro de 8 días y exigimos la presencia de todos, absolutamente todos los citados, es la proposición que ponemos en consideración, ya la vamos a pasar por escrito y le pedimos al Senador Robledo que dentro de 8 días nos acompañe en el debate de control político.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante, tenemos varias intervenciones de los honorables Representantes, le damos el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señora Presidenta, muchas gracias. Este tema es un debate que el país lo está esperando, todos sabemos que en las elecciones presidenciales la prioridad para el país no era ni siquiera, Representante Ana Cristina Paz Cardona, esa agenda nos la pusieron ahí a la verraca, pero no era lo que el país quería en su agenda pública, el tema que la gente señaló como prioritario fue el tema de la salud, y por eso este debate es un debate que debemos efectivamente darlo con todo el rigor, con toda la profundidad porque aquí ya lo hemos planteado todos, aquí no queremos pues como algunos les encanta comer Ministro en salsa, no, aquí venimos a proponer y venimos a discutir también con el conocimiento, desde la práctica y con la sabiduría que nos ha dado la experiencia de estar en el sector durante muchos años, por eso le queremos agradecer ministro que esté aquí, sin duda, usted es la cabeza de este sector y no el Ministerio de Hacienda, desde luego está metiendo mucho la mano en el sector y que también queremos debatirlo acá, por eso primero compañero aquí hay un tema y es que no hemos aceptado unas excusas y hay que manifestarse políticamente en término de eso, hay que decir alguna cosa, pues a la opinión pública que hay gente y autoridades Nacionales que no les interesa este tema, porque les interesa más el billete, claro el modelo de salud entre otras cosas está basado en el billete, por eso los indicadores, todos son indicadores de plata, no de felicidad, ni de salud, entonces yo quiero pedirle señora Presidenta que efectivamente siendo citante con el Senador Robledo y la compañera Ángela María, ustedes nos acepten, entonces presentar la proposición para que el próximo martes en 8 días estemos haciendo el debate, y si no se puede el martes, pues que el miércoles, pero la idea es que efec-

tivamente a este debate hay que darle altura señora Presidenta, este es un debate que el país está esperando y hay que pedirle exactamente al Congreso, a la TV del Congreso que haga difusión de este tema por todo el país, porque necesitamos que efectivamente la gente participe en tantos temas que tenemos que hablar desde las diferentes aristas, entonces pediría señora Presidenta que efectivamente se someta a consideración la proposición y que usted nos acepte que en 8 días se pueda hacer el debate, garantizando que el señor Ministro lleve la vocería para que los demás colegas puedan asistir, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias a usted honorable Representante. Efectivamente sus palabras son muy coherentes y sería de mucha importancia que los funcionarios del Gobierno, Representantes de las carteras hubiesen venido a este debate porque no es a darle un informe al Congreso, ni a la Comisión Séptima, sino al país, el país necesita solución a los diferentes o múltiples problemas que hay, tanto en las regiones como en el centro del país, tiene el uso de la palabra la honorable Representante Margarita Restrepo.

Representante María Margarita Restrepo Arango:

Muchas gracias Presidente. Yo pienso que es muy acertada la decisión de postergar el debate porque este tipo de espacios son importantes en la medida en que den como resultado solución a los problemas y lo que está pasando con estos debates es que se tiran el balón de un lado al otro, yo reconozco y agradezco la presencia del Ministro de Salud que siempre ha estado muy activo y muy dispuesto a atendernos, pero si algunas de las personas ausentes han tenido, han hecho muros, barreras, y se han dedicado simplemente a tirarle el agua sucia al Ministerio de Salud, además me preocupa que no le estamos dando la proyección que debe tener la salud en Colombia, sin salud no hay educación, no hay nada y la salud involucra muchos temas desde vivienda hasta hacienda, trabajo, todo lo demás, entonces yo sí pienso que todos hablamos del tema social, del bienestar de los colombianos, pero en realidad estamos haciendo muy poquito, me parece que hay otro comentario de que esto no es una guillotina, aquí pienso yo que todos estamos con un espíritu proactivo y muy preocupados, yo particularmente estoy muy preocupada con la situación de Antioquia, mi departamento que tiene 28 hospitales colgando de un hilo, y mil problemas más, entonces yo sí pienso que debemos hacer un equipo interdisciplinario para que lleguemos a soluciones reales con respeto y seriedad para los colombianos.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el representante Wilson Córdoba.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidenta. Yo no considero la excusa de los otros Ministros porque hoy el Ministro de Salud tiene problemas de varias epidemias en el país y está llegando a las regiones y está aquí, por consiguiente las otras excusas nosotros no podemos

aceptarlas, como que el Ministro de Hacienda, si el tema económico que es el que tiene que decidir aquí con qué se va a comprometer, va a decir que hay un tema más importante en el país que venir aquí a esta Comisión, eso sería una utopía pensar en ese tema, el Ministro de Trabajo, ese es otro tema grandísimo, atendiendo unas comisiones pero yo no creo, no creo que haya otra reunión más importante, martes y miércoles que atender el Congreso de la República y un tema agendado de dos meses, con la venia del doctor Pérez que a él le gusta salvar a los Ministros y al Gobierno pero quiero decirle que estos son dos días por semana, y una proposición hecha de dos meses, no hay justificación, no hay justificación que dos días de cada semana no esté agendado un funcionario del Estado para que responda al país por todas las necesidades, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta:

Gracias a usted, tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Paláu.

Honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señora Presidenta. Básicamente para dejar mi opinión expresada públicamente en cuanto a la propuesta de aplazar el debate de control político, no solo por la no presencia de la totalidad de los citados, ni de los invitados, sino porque las respuestas a los cuestionarios que hicimos llegar con suficiente antelación a las entidades apenas empezaron a llegar, ayer algunas y en este momento están llegando muchas de las respuestas, o sea para concluir que las condiciones no están dadas, porque no hemos tenido la posibilidad de analizar para formular unas contrapreguntas frente a las respuestas que han venido entregando en el día de hoy, porque a la vez siento que si apenas entregaron o se están entregando es porque los mismos funcionarios no se sienten totalmente o plenamente preparados para un debate que ha generado una expectativa grande en el país, el tema de la salud es un tema álgido de una sensibilidad social extrema, y así como nosotros estamos exigiendo el respeto de los funcionarios, también nosotros tenemos que exigir el respeto hacia el país, que está pendiente de un debate que tiene que entregar más respuestas que las inquietudes que hemos venido formulando, si la Comisión Séptima quiere ganar más en respeto todavía tenemos que exigir un debate con todas las condiciones, es bien traída la propuesta por eso la he firmado en cuanto al aplazamiento del debate de control político, y que se cursen nuevamente las citaciones y las invitaciones para que con toda la rigurosidad entiendan los funcionarios, entiendan los mismos representantes a la Cámara que hacen parte de la Comisión que por algún motivo no están aquí, que se exige la absoluta responsabilidad y seriedad por parte de todos los actores para que el país nuevamente confíe en las instituciones, en sus representantes y por supuesto en las políticas que el Gobierno nacional tiene que entregarle como respuesta a un problema o una situación tan compleja como el tema de la salud en nuestro país, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias honorable Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Sí Presidenta, muchas gracias. Reconocer la presencia del Ministro de Salud, la verdad es que me quiero sumar a la posición de todos los compañeros en el sentido de que es muy importante aplazar el debate, pues no solo porque necesitamos la presencia de los funcionarios citados que son quienes tienen las facultades y competencias para tomar decisiones, sino porque es importante que se sienta el precedente que cuando se invite un Ministro es porque queremos la presencia del Ministro y no un delegado por respetable que sea, entonces yo me quiero sumar a eso Presidenta, y pues inmediatamente usted lo estime conveniente, pues que someta a consideración las proposiciones que allí están para que podamos avanzar. Gracias.

La Presidenta:

Claro que sí honorable Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Guillermina Bravo.

Honorable Representante Guillermina Bravo Montañó:

Gracias señora Presidenta. Para sumarme a la petición que han expresado aquí las proposiciones que han hecho los compañeros, pero lo que me tiene a mí un poco indignada digámoslo así, es que apenas están llegando las respuestas, entonces cómo podemos hacer un debate cuando no hemos podido estudiar suficientemente las respuestas que el Gobierno ha dado al cuestionario que les fue entregado, por lo tanto pues también me sumo a las voces de los compañeros de aplazar el debate y con mucho pesar realmente porque como lo han expuesto aquí, el país está esperando este debate, no es posible que en las zonas rurales la salud no se preste, de ninguna manera, digámoslo así, porque la red hospitalaria, los puestos de salud se han ido cerrando, por lo tanto el país está esperando una respuesta, yo hice unas preguntas también señor Ministro de Salud sobre la problemática que se suscitó en Bolívar sobre el Papiloma Humano, la gente, el país quiere que se le dé una respuesta, no estoy diciendo que la vacuna no sirve, pero sí hubo unos incidentes y necesitamos saber, qué ha ocurrido, cuáles son las investigaciones que se han realizado en torno a este tema y cuál ha sido el resultado si todavía se encuentra este tema en investigación, son muchas las preguntas que el país tiene, el tema de las citas, el tema de las muertes, cómo se hubieran podido evitar muchas muertes por que no hubo una atención oportuna, entonces este debate es muy importante para el país, lo están esperando, pero repito que sin el Ministro de Hacienda que entre otras cosas no ha respondido a las preguntas, porque todo lo direcciona hacia el Ministerio de Salud, pero nosotros necesitamos respuestas contundentes en materia de recursos para la salud, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias a usted honorable Representante, siguiente punto del Orden del Día señor Secretario,

sírvase leer la proposición que han entregado los honorables Representantes.

El Secretario:

Sí señora Presidenta. Llegaron a la Secretaría dos proposiciones de aplazamiento, una por los honorables Representantes citantes la doctora Ángela Robledo, y otra por el doctor José Élvort Hernández y otras 9 firmas. Dice así la de la doctora Ángela María: “De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª. Del año 1992 señala, aplazamiento de los miembros de cada una de las Cámaras podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha para su continuación” solicito se aplace el debate de la Proposición número 03 del año 2014 de control político que se ubica en el tercer punto del Orden del Día de la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes del día de hoy y la proposición del doctor José Élvort Hernández en el mismo sentido señora Presidenta.

La Presidenta:

Vamos a someter a votación las dos proposiciones que son una sola, se abre la discusión, anunciamos que se cierra, ¿aprueban las proposiciones?

El Secretario:

Es aprobada la proposición señora Presidenta. Siguiendo punto del Orden del Día, es el punto número 5 y es lo que propongan los honorable Representantes.

La Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Salazar.

Honorable Representante Mauricio Salazar Peláez:

Presidenta muchas gracias. Me gustaría en la medida de lo posible que como el debate de control político está convocado para la próxima semana creo va a tomar tiempo, que convocaran un poquito más temprano de lo usual para que tengamos tiempo de dar la discusión de buena manera con tiempo.

La Presidenta:

Gracias, el honorable Representante José Élvort Hernández.

Honorable Representante José Élvort Hernández Casas:

Aprovecho la presencia del señor Ministro, he presentado una proposición en sesión anterior en la preocupación que me aqueja, muy preocupante con el tema del Tolima, me han acompañado algunos representantes sé que es difícil pero estamos luchando para que en la plenaria nos apruebe que la Comisión Séptima pueda sesionar en la ciudad de Ibagué con el tema del Hospital Federico Lleras Acosta, que usted nos acompañe porque si usted mira es el único hospital nivel 3 del país que tiene esta intervención y quiero que sea un caso especial, sigo insistiendo Presidenta que se solicite a la plenaria que nos autoricen a la Comisión Séptima poder sesionar en la ciudad de Ibagué tema salud del país, pero enfocado además al Federico Lleras Acosta, muchas gracias.

La Presidenta:

A usted muchas gracias honorable Representante. Si no hay más intervenciones damos por finali-

zada la sesión de hoy siendo las 11:30 de la mañana, citamos para el martes 14 a las 8:30 de la mañana gracias a todos.

El Secretario:

Próximo martes 14 de octubre a las 8:30 de la mañana para los honorables Representantes.



DIDIER BURGOS RAMIREZ
Presidente



ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
Vicepresidente



VICTOR RAÚL YEPES FLOREZ
Secretario Comisión Séptima

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 18 DE 2014

(noviembre 18)

Legislatura 2014-2015

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m., del día martes 18 de noviembre de 2014, se reunieron en el recinto de Sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los honorables Representantes miembros de la misma, Presidiendo el honorable Representante *Dídier Burgos Ramírez*.

El Presidente:

Sesión de hoy martes 18 de noviembre de 2014. Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí señor Presidente, con los buenos días para todos y todas, siendo las 10:30 de la mañana leo el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria de la Comisión Séptima de la Cámara, hoy martes 18 de noviembre de 2014.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos

Tenemos el Proyecto de ley número 002, para continuar la discusión del articulado, el Proyecto de ley número 180 del año 2013, el Proyecto de ley número 059 del año 2014, el Proyecto de ley número 009 del año 2014, y el Proyecto de ley número 058 del año 2014

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente:

Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

El Secretario:

Contestaron:

Amín Saleme Fabio

Bravo Montaña Guillermina

Burgos Ramírez Dídier

Carlosama López Germán Bernardo

Córdoba Mena Wilson

Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Elver
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 Jiménez Pinzón Esperanza María de Los Ángeles
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

Tenemos 12 honorables Representantes, hacemos quórum para deliberar y para decidir señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a someter a consideración el Orden del Día leído. En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

El Secretario:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

El Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Secretario:

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del articulado del **Proyecto de ley número 002 del año 2014**, por la cual se convierte en política de Estado la Estrategia de Cero a Siempre, señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a retomar el **Proyecto de ley número 002 de 2014**, por medio de la cual se convierte en política de Estado la Estrategia de Cero a Siempre, según el título radicado por los ponentes. La semana pasada le dimos un segundo debate al articulado, les recuerdo que en el primer debate se votó el informe de ponencia positivo, la semana pasada votamos los artículos en bloque que no tenían proposiciones y se creó una Subcomisión para que concertaran una proposición por cada artículo que tenía varias proposiciones, esa Subcomisión está conformada por los mismos ponentes, por otros Representantes a la Cámara que tenían proposiciones radicadas y otros Representantes a la Cámara que a pesar de no tener proposiciones radicadas, y no haber estado en la Subcomisión también colaboraron decididamente en la concertación del articulado que ha de ponerse a consideración. Quiero explicar la mecánica del día de hoy, que no es otra que la que dice la Ley 5ª. Tenemos radicados artículos y publicados en la Gaceta, lo que procede es como se llegó a concertación casi en el 90% de los artículos, o de las proposiciones hechas, me explico, por ejemplo, el artículo 1º tenía tres proposiciones, estoy po-

niendo un ejemplo, tenía tres proposiciones, la Subcomisión acordó una redacción concertada para el artículo 1º, lo que procede es poner a consideración el artículo 1º como viene en la ponencia, se supone, lo lógico sería, no estoy seleccionando la votación, lo lógico es que se lea y se niega este artículo, y se lee el concertado para ponerlo en consideración, porque recuerden ustedes que el concertado no está publicado, está entrando como una proposición. Para una moción del doctor Édgar Gómez.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Presidente, yo quisiera que revisáramos ese tema, a mí me parece que no requiere de publicación como quiera que ya fue presentado el texto de la ponencia, ya se inició el debate, ya fue aprobado el informe con que termina la ponencia, lo que debe presentarse hoy es las proposiciones sustitutivas a las que estaban con anterioridad, y podemos entrar a aprobar el proyecto, me parece a mí, no sé si por Secretaría quisieran recordarnos.

El Presidente:

A ver si le entiendo, me dicen ustedes que no hay necesidad de publicación, no hay necesidad, estamos de acuerdo, lo que pasa es que hay que votar en mi criterio, salvo mejor consideración de la Secretaría, lo que hay es que poner a consideración el artículo de la ponencia, no hay necesidad doctor Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias Presidente. El trámite es el siguiente señor Presidente. Si se pone a consideración la proposición sustitutiva, en el caso que no se aprobara la sustitutiva entonces se considera la original y entonces se votará la original, pero si se aprueba la sustitutiva, esa ya quedó aprobada, de manera que lo que hay que poner en consideración es la sustitutiva, ahora, yo quiero resaltar el trabajo, esto fue un trabajo de todo el mundo metido aquí, nadie le sacó el cuerpo, aquí estuvo la gente hasta ayer redactando los últimos acuerdos, de manera que hay un documento muy concreto de lo que se acordó en esa gran Comisión y quedan algunos artículos por definir, que esos los dejaremos ya de último, pero por ahora yo recomiendo señor Presidente que vayamos votando las proposiciones sustitutivas, que digamos son fruto del acuerdo, y una vez aprobadas esas sustitutivas esas son las que van a quedar y reemplazan a las originales, porque ese es el trámite irregular, y dejamos para el final las que tengan alguna discusión, que entre otras cosas son discusiones que no van a empantanar este proyecto importante. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien doctor Romero, entonces vamos a proceder con la siguiente claridad. Hay dos artículos que no tuvieron concertación para que hubiera proposición sustitutiva, me refiero al título y al artículo 10, del resto todos los artículos tienen una proposición sustitutiva los no aprobados, entonces vamos a poner en consideración el artículo 1º como proposición sustitutiva radicada por la doctora esperanza Jiménez, Rafael Romero, la doctora Ángela Robledo por la Subcomisión. El artículo 1º sus-

titutivo dice así: Artículo 1°. *Objeto de la ley.* La presente ley tiene por objeto establecer la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, la cual busca promover el desarrollo integral y la garantía de los derechos de los niños y las niñas a través de una atención integral enmarcada en el enfoque de derechos y la doctrina de protección integral. En consideración el artículo 1° leído, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo 1° como sustitución leídos?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 1° como proposición sustitutiva señor Presidente.

El Presidente:

Artículo 2°, hay proposiciones del doctor Óscar Ospina, de la doctora Guillermina, de la doctora Ángela Robledo, y se concertó que se considerara el artículo 2° como lo propuso la doctora Guillermina, y procedemos a leerlo. Artículo 2°. *Política de Cero a Siempre.* La política de Cero a Siempre en tanto política pública representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno y que en corresponsabilidad con la familia y la sociedad aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de los niños y niñas desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad. Leída la proposición sustitutiva, se avisa que se pone en consideración, se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina acerca del artículo 2° leído. Doctor Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente reciba un saludo fraterno, me alegra mucho verlos a ustedes por aquí, un saludo fraterno desde el Cauca, afro, indígena y mestizo, que anda hoy adolorido porque algún petardo le pusieron al proceso de paz. Señor Presidente, mire, yo de mi proposición modificativa y voy a defenderla todo el tiempo, porque creo que esto no es necesario, pero, en aras de que efectivamente lo que se va a aprobar quede coherente, si estamos convirtiendo la política que ya sabemos que es una política pública porque está en la norma, si la estamos convirtiendo en una política de Estado, porque aquí se vuelve y se dice política pública, es que si el artículo 1° es, debería decir, para convertir porque aquí vuelven e insisten en política pública, es que la política pública ya está, la política de Cero a Siempre, hay que decir allí la política pública convertida en política de Estado, ahí es que hay que decir eso porque si no, entonces estamos dejando el artículo dos, volviendo a lo que ya existe que es que efectivamente es una política pública. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo 2° con la proposición sustitutiva leída? Entonces, sírvase señor Secretario llamar a lista para votar el artículo.

El Secretario:

Sí señor Presidente.
Amín Saleme Fabio
Bravo Montaña Guillermina
Burgos Ramírez Dídier
Carlosama López Germán Bernardo
Córdoba Mena Wilson
Gómez Román Édgar Alfonso
Hernández Casas José Élver
Hurtado Pérez Óscar de Jesús
Jiménez Pinzón Esperanza María de Los Ángeles
López Gil Álvaro
Ospina Quintero Óscar
Paláu Salazar Rafael Eduardo
Paz Cardona Ana Cristina
Restrepo Arango Margarita María
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Hernández Cristóbal
Romero Piñeros Rafael
Salazar Peláez Mauricio
Velásquez Ramírez Argenis.

12 votos por el Sí, dos votos por el No, señor Presidente. Es aprobada por mayoría la proposición leída por usted señor Presidente y presentada por la doctora Guillermina Bravo del artículo número dos.

El Presidente:

Doctor Édgar Gómez para una moción.

Honorable Representante Édgar Gómez Román:

Señor Presidente. Simplemente me gustaría que el señor Secretario me reafirmara esa teoría de que cuando alguien no está de acuerdo hay que hacer votación nominal, me lea la parte pertinente, es que es distinto que una persona pida votación nominal y pública a que porque alguien está en desacuerdo, pues se vota como se vota normalmente con el voto negativo de fulano de tal, se hace la manifestación al señor Secretario de que voto negativo de fulano o zutano, para no hacer dispendiosa la votación señor Secretario, a menos reitero que alguien quiera pedir la votación nominal.

El Presidente:

Muy bien doctor Édgar Gómez, muchas gracias por su aclaración. Entonces, vamos con el artículo 3°. El artículo 3° tiene proposiciones tiene, del doctor Wilson Córdoba, de la doctora Esperanza Pinzón, de la doctora Guillermina Bravo, y de la doctora Ángela Robledo, la Subcomisión recomienda que votemos la proposición hecha por la doctora Ángela Robledo, entonces vamos a proceder a leer la proposición de la doctora Ángela Robledo, que es la que la Comisión recomienda aprobar. Dónde está por favor. Queda de la siguiente manera:

Artículo 3°. Proposición. Principios rectores de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, los principios que fundamentan

la presente ley se cimentan en la Constitución Política y las leyes sobre la materia, la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, la prevención, la protección, la promoción, la equidad, la inclusión, la integralidad y articulación de las políticas, la solidaridad, la participación social, el acceso, la disponibilidad, la permanencia, la calidad, la sostenibilidad, la universalidad, la prioridad de las políticas públicas sobre niñez, la complementariedad, la corresponsabilidad, la financiación, gestión y eficiencia del gasto, y la inversión pública en las políticas públicas sobre niñez, la perspectiva de género, la evaluación. Léida la proposición recomendada por la Subcomisión a la Comisión, que corresponde a la proposición de la doctora Ángela Robledo. En consideración el artículo leído, se avisa que se va a cerrar, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente. Yo sobre este artículo también tengo comentarios, la vez pasada y quiero dejarlo, bueno, legalmente no sé, dejémoslo como constancia, el artículo que está proponiendo ahí con base en lo que hay ya en la Ley 1098 y lo dije aquí claramente, regresa, le voy a leer el artículo 203 del Código de Infancia, Ley 1098, las políticas públicas, bueno, él dice: principios rectores de la política pública, las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia como política de Estado se registrará como mínimo por los siguientes principios, todos esos que usted ha leído señor Presidente, entonces no entiendo cómo de una Ley 1098 que es el Código de Infancia y Adolescencia, que es más grande, que está ya definiendo que son política de Estado, los ponentes proponen regresar a un artículo que quita eso del proyecto de ley, que efectivamente es claro, es decir, no entiendo cómo se está planteando un proyecto de ley que dice que convierta la política de Cero a Siempre, la estrategia de Cero a Siempre en política de Estado y quita algo que ya en la Ley 1098 estaba, yo no entiendo cómo se amputa de esa manera la ley, cosa que no puedo compartir. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Continúa el debate, se anuncia que se va a cerrar, doctora Ángela Robledo tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Creo que hemos argumentado, pero no convenimos al Representante Óscar Ospina, bueno, está bien, en técnica legislativa se acepta que cuando se están trabajando leyes del mismo orden, y estas son leyes ordinarias se puedan traer, se puedan retrotraer, se ratifican, porque muchas veces esas leyes si bien Representante Óscar Ospina, si el Código de Infancia y Adolescencia no hubiera sido un Código de Infancia, sino una Ley Estatutaria, entonces usted tendría la razón, porque hay una ley de orden superior, en este caso las dos leyes son del mismo orden, pero lo que hemos dicho es que quizás lo interesante de esta es que armoniza y desarrolla el artículo 29 del código número 1098, bueno lo intenta, en concepto tuyo, no, en todo el texto, en los 30 artículos.

El Presidente:

Doctora Ángela Robledo termine su argumentación por favor.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Tiene toda la razón, no lo convencimos, pero nosotros también tenemos nuestros argumentos, entonces en consideración el proyecto.

El Presidente:

Se cierra el debate, abra el registro señor Secretario. Ah, entonces, se somete a consideración el artículo leído como sustitutivo, ¿aprueba la Comisión el artículo leído? Con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Secretario:

Es aprobado por unanimidad con el voto negativo del doctor Óscar Ospina señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, continuamos con el siguiente artículo, el artículo cuarto, tienen proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón, de la doctora Guillermina Bravo, dos que habían sido radicadas con anterioridad por la doctora Ángela María Robledo, tres, por la doctora Ángela Robledo, y una por el coordinador de ponentes el suscrito Didier Burgos Ramírez. La Subcomisión recomendó el siguiente artículo, que voy a proceder a leer, un tanto largo pero hay que leerlo. Dice así: artículo cuarto, definiciones, para efectos de la presente ley se entenderá como desarrollo integral, entiéndase por desarrollo integral un proceso complejo de permanente cambio que garantizará a todos los niños y las niñas en primera infancia del país las condiciones necesarias para su óptimo y pleno desarrollo en busca de su progresiva autonomía, el desarrollo integral en tanto derecho conforme a lo expresado por la Ley 1098 del 2006, en su artículo 29 es el fin y propósito principal de la presente ley. Protección integral, entiéndase por protección integral la establecida en el artículo 7° de la Ley 1098 de 2006, que comprende, a) el reconocimiento como sujetos de derecho; b) la garantía de cumplimiento de los mismos; c) la prevención de su amenaza o vulneración; d) la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior. El Presidente de la República, los gobernadores y alcaldes son responsables de formular el conjunto de políticas, planes, programas y acciones encaminadas a asegurar la atención integral de los niños y las niñas desde los cero hasta los seis años. Realizaciones, son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niño y cada niña, y que hacen posible su desarrollo integral, el Estado colombiano se compromete para que cada niño y niña en tiempo presente a) cuente con padre, madre o cuidadores o cuidadoras, principales que lo acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral, b) vivan y disfruten del nivel más alto posible de salud, c) gocen y mantengan un estado nutricional adecuado, d) crezcan en entornos que favorezcan su desarrollo, e) construyen su identidad en un marco de diversidad, f) expresen sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean

tenidos en cuenta, g) crezcan en entornos que promocionen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración, h) se les garanticen sus derechos integralmente. Los entornos, entiéndase por entornos los espacios físicos, sociales y culturales diversos en los que los niños y niñas se desenvuelven, con los que interactúan y que son determinantes para su desarrollo integral como el hogar, los entornos de salud y educativo, los espacios públicos, entre otros; el Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integralidad física, emocional, social y se le proteja de cualquier forma de violencia de manera tal que los niños y niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos, la protección de los derechos debe responder a la diversidad de los niños, niñas y las familias que en razón de su cultura, etnia, contexto, territorio y dimensiones particulares o afectaciones transitorias. La atención integral es el conjunto de acciones intersectoriales intencionadas relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potencialización de su desarrollo, esas acciones son planificadas, continuas y permanentes, involucran aspectos de carácter técnico, político, programático y social y deben darse en los ámbitos Nacional y territorial, las entidades responsables del nivel Nacional y territorial establecerán todos los mecanismos y rutas institucionales, necesarios para asegurar que la perspectiva de atención integral se materialice en todas las modalidades de atención, programas, proyectos y servicios que los diferentes sectores de orden Nacional y territorial orienten hacia esta población. Ruta integral de atenciones, entiéndase por ruta integral de atenciones el conjunto de acciones intencionadas que las entidades del sistema Nacional de bienestar familiar dirija a la familia, a las gestantes y a las niñas o niños según su momento de edad, y el entorno en que él o ella se encuentre con el fin de garantizar las condiciones más favorables para su desarrollo, deberá asegurarse que todas las entidades territoriales comenzando por el orden Nacional, desarrollen una ruta integral de atenciones que permita organizar, dar pertinencia y consistencia a la oferta a través de la cual se prestan las atenciones, asegurando que estos se articulen y lleguen armónicamente a través de los entornos a cada niño, cada niña y sus familias, reconociendo y respetando sus características socioculturales. Este artículo como está redactado intentó o recogió las proposiciones de todos los sectores, inclusive la del doctor Germán Carlosama, en reconocimiento de las etnias y comunidades minoritarias y elimina dos párrafos de la proposición inicial radicada que es el párrafo que corresponde a educación inicial y el párrafo de la proposición inicialmente publicada. En consideración el artículo leído, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Doctora Ángela discúlpeme, aclaró que la eliminación del párrafo que corresponde a educación inicial y el párrafo queda para un artículo nuevo que se va a poner a consideración posteriormente. Doctora Ángela.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Sí, sé que están esos dos escenarios y hay que mirar la Comisión cómo decide en su sabiduría, en nuestra proposición incorporamos la definición de educación inicial, como recogiendo una de las recomendaciones que se hizo el jueves, en esa mañana de trabajo a la cual asistieron personas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Constanza Alarcón que es la persona que desde la Presidencia de la República viene coordinando en esta Comisión intersectorial la estrategia de primera infancia, nosotros mantenemos el argumento, pero por eso digo que se está para debatir, que en la definición de educación inicial debe quedar como parte de este artículo cuarto, igual la recomendación que recogiendo las observaciones que nos hizo el Ministerio de Educación y que de alguna manera la funcionaria que estuvo aquí ratificó que es señalar, ¿cuál es la relación que existe entre este proceso de formación inicial, cierto? Y los primeros grados de preescolar, mi solicitud a mis compañeros es que votemos negativamente esta proposición sustitutiva y si se vota negativamente queda en consideración la proposición que nosotros presentamos, que es la que incorpora educación inicial y el párrafo. De todas maneras como bien lo dice el Presidente Didier Burgos esta quedó recogida en un artículo nuevo que fue parte de lo que logramos en la negociación, entonces pues queda abierta la discusión, nosotros nos mantenemos en que debe quedar como parte de este artículo cuarto, de definiciones como en esa definición entra claramente la articulación con el preescolar de la educación formal, como el agua mockusiana, o discutirlo como artículo nuevo, creo que de alguna manera queda recogida ahí pero nosotros nos mantenemos, no por terquedad sino porque no nos convence que quede por fuera, pero igual si no pasa aquí yo suscribo el artículo nuevo porque ha sido la insistencia que he tenido durante todo este tiempo en la ponencia. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

A mí me gusta la concertación y la democracia, por eso elegimos la Subcomisión. Doctor Rafael Romero para algún comentario respecto de la posición de la doctora Ángela con la propuesta de eliminar el párrafo y el párrafo para que quede como un artículo nuevo.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, yo anticipo mi voto positivo al artículo como está, esto fue fruto de un debate intenso en la Subcomisión y realmente por la especificidad que tiene el tema de educación inicial se acordó que a propósito el artículo cuarto ustedes lo leen y es casi un capítulo, entonces para mayor claridad y que va en la misma

dirección que dice la doctora Ángela, pensamos que era más conveniente dejarlo en un artículo nuevo, donde se recoge toda la inquietud de la doctora Ángela, tanto la definición de la educación inicial como el párrafo donde se hace claridad de qué significa eso de educación inicial, de manera doctora Ángela que yo le recomiendo que votemos el artículo como está y nos acompañe en la votación del artículo nuevo que recoge su inquietud, sino que para no hacer tan denso esto y dejarlo con mayor claridad, con mayor énfasis porque es un tema fundamental, el tema de la definición de la educación inicial, entonces yo, Presidente, invito a mis compañeros que votemos lo que acordó. Bueno, gracias doctora Ángela.

El Presidente:

Me gusta la concertación doctor Rafael Romero muchas gracias, quiero aclarar que el artículo nuevo, el párrafo y el párrafo vienen como lo propuso la doctora Ángela Robledo inclusive, o sea, es así doctora Ángela que está la proposición del artículo número. Entonces, queda como constancia un artículo que había radicado la doctora Ángela en la mesa directiva. Continúa la discusión, se anuncia que se va a cerrar, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señor Presidente. En el documento de la estrategia de atención integral a la primera infancia, en el documento político, técnico y de gestión de la estrategia está incluido todo esto, por lo tanto dejo constancia de que efectivamente como lo he manifestado, algo que ya está en la estrategia pues no debería estar en este proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Muy bien, se cierra la discusión, en consideración el artículo leído como proposición sustitutiva, ¿aprueba la Comisión el artículo leído?

El Secretario:

Es aprobado el artículo cuarto como fue leído con la salvedad de doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Con el voto negativo del doctor Óscar Ospina. Entonces, el artículo 5° que tenía proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón, de la doctora Guillermina Bravo, de la doctora Ángela Robledo, la Subcomisión recomienda la redacción propuesta por la doctora Ángela Robledo que dice así: Artículo 5°. *Calidad de las atenciones.* La atención que reciben desde la concepción hasta que la niña o el niño cumplen seis años de edad deben estar encaminadas a asegurar con calidad las condiciones humanas, sociales y materiales, para garantizar la protección y el desarrollo integral del niño y la niña. Aquí es claro que se cambia preconcepción por concepción y se agregan las palabras protección, desarrollo integral del niño y la niña. En consideración el artículo leído, como proposición sustitutiva, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión el artículo leído?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 5° como fue leído señor Presidente.

El Presidente:

Artículo 6° señor Secretario, el artículo 6° tiene proposiciones de la doctora Esperanza Pinzón, del doctor Germán Carlosama López y de la doctora Ángela Robledo, la Subcomisión propone una redacción que recoge las tres proposiciones, dice así: Artículo 6°. *Ámbito de aplicación.* La política para el desarrollo integral de la primera infancia se implementará en todos y cada uno de los territorios del país, reconociendo su diversidad con enfoque diferencial y poblacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1089 del 2006, la política deberá contar con la concurrencia tanto de actores públicos como de actores privados, la totalidad de los niños y niñas en primera infancia deberán ser atendidos en el marco de la integralidad definida por la política de Cero a Siempre. *Parágrafo,* la política de Cero a Siempre será de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones del Estado de acuerdo con las competencias constitucionales y legales, en consideración el artículo leído propuesto por la Subcomisión de concertación como proposición sustitutiva. Se abre el debate, se anuncia que se va a cerrar, tiene la palabra la doctora Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias Presidente. Es que creo que el artículo 204 de la Ley 1089 está mal, es 1098 del 2006. Bueno señor Presidente muchas gracias.

El Presidente:

Yo debo decir que no leí mal, me pasaron aquí 1089 y es 1098, ¿estamos de acuerdo? Quedó mal redactado, quedó invertido el número, es un diablillo de la imprenta que llaman, tiene usted razón doctora Esperanza. Entonces con la corrección señor Secretario que no es referido al artículo 204 de la Ley 1089 de 2006, sino artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina. Era sobre el mismo tema doctor Óscar Ospina, muy bien, entonces queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo leído como proposición sustitutiva?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 6° señor Presidente con la corrección hecha con relación a la Ley 1098.

El Presidente:

Muy bien, entonces queda aprobado el artículo 6° como fue leído con la aclaración. El artículo 7° dice la Subcomisión que se ponga a consideración las dos proposiciones radicadas por la doctora Esperanza Pinzón y Ángela Robledo, o sea, quedan recogidas las proposiciones de las doctoras Pinzón y Robledo, ¿estamos de acuerdo doctora Ángela que fue así? Estuvo muy juiciosa la Subcomisión, doctora Esperanza, entonces el artículo se propone de la siguiente manera: Artículo 7°. En el marco de los Concejos Nacional, departamental y municipales de política social la política pública se deberá desarrollar en las siguientes fases: *Identificación:* en esta fase se diagnosticará la situación de los niños y niñas entre los cero a seis años, permitiendo de esta forma visualizar las necesidades o problemáticas en la primera infancia, este conocimiento cualitativo y cuantitativo que se obtienen de la situación permitirá levantar la línea base de intervención, en

esta fase se debe buscar la participación de la sociedad por medio de espacios de reflexión sobre las prioridades, lineamientos, y acciones de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia. Formulación: Teniendo claras las situaciones objeto de intervención se debe determinar las mejores alternativas, que permiten garantizar de forma progresiva el goce efectivo de los derechos de los niños y niñas de la primera infancia, para ello es necesario plasmar en el plan de acción como mínimo los objetivos, las metas, los indicadores de gestión y resultados, las acciones, los recursos y los responsables de ejecución de la política, la formulación de esta política se efectuará a partir de los principios enunciados por esta ley y las demás leyes concordantes. Implementación, en esta fase se materializan los planes, programas y proyectos que permitan alcanzar los objetivos y metas propuestas con esto inicia el proceso de ejecución que debe estar soportado desde los principios de sostenibilidad, coordinación, concurrencia y subsidiaridad entre los distintos actores involucrados. Evaluación, la fase de evaluación se considera el proceso de seguimiento permanente que permite verificar la consecución de objetivos, el cumplimiento de metas, el avance de indicadores y la ejecución presupuestal de la política, en consonancia la evaluación buscará determinar la eficacia y eficiencia de la administración pública en la satisfacción de bienes, servicios y garantías de derecho de las niñas y los niños objeto de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia. Leído el artículo 7° que recoge el querer del autor y de los ponentes y de la Subcomisión, se pone en consideración, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señor Presidente. Bueno, yo quiero ratificar que efectivamente comparto que esta política se vuelva política de Estado, y mi proposición modificativa va en ese sentido, pero vea, yo voy a insistir en un tema y voy a volverme cansón hasta que terminemos, no es posible que tengamos una norma y unos documentos que desarrollen integralmente una política y nosotros en un proyecto de ley lo restringamos, yo no entiendo cuál es la razón, como en el artículo 3° que tenemos una ley que dice integralmente todo y nosotros tomemos un proyecto de ley y lo achicamos, un proyecto de ley que habla de política de Estado y nosotros corremos y lo achicamos en este proyecto de ley, yo no entiendo cuál es la lógica, eso pasa en este artículo 7°, en el documento Conpes señor Presidente, el 109 de 2007 que desarrolla toda la política de infancia, toda, están plenamente desarrollados esta línea estratégica, muy desarrollada y ustedes cogen en un proyecto de ley y la achican, cómo es posible que teniendo una cosa bien desarrollada o por lo menos mejor desarrollada de lo que se hace aquí traigamos este proyecto, por eso dejo mi constancia negativa señor Presidente al artículo 7° porque está lo que ya tenemos hoy en un Conpes desarrollado, cogemos un proyecto de ley y lo achicamos, lo restringimos, digamos lo ponemos en menor proporción de lo que ya tenemos ganado en el país. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Se cierra la discusión, ¿aprueba la Comisión el artículo leído como proposición sustitutiva?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 7° como fue leída la proposición sustitutiva, con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Muy bien, continuamos entonces, quedó aprobado el artículo 7°. Continuamos entonces con el artículo octavo, este tenía proposiciones del doctor Rafael Paláu, la doctora Esperanza Pinzón, la doctora Ángela Robledo, la Subcomisión recomienda lo siguiente, se retiran las proposiciones presentadas por los honorables Representantes Robledo y Pinzón y se radica una nueva en el siguiente sentido, entonces se recoge una nueva redacción y se deja como constancia, la proposición presentada por el doctor Rafael Paláu. Entonces vamos a proceder a leer la redacción concertada por la Subcomisión. Dice así: Artículo 8°. *Líneas de acción.* Las líneas de acción de la política son las siguientes, gestión territoriales, son las acciones desarrolladas en los territorios para la incursión de la política para el desarrollo integral de la primera infancia, con base en la especialización de la arquitectura institucional, el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos locales, la promoción de la descentralización y autonomía territorial. Calidad y pertinencia en las atenciones, son las acciones tendientes a la humanización de la atención, la flexibilización de las atenciones con las particularidades de la primera infancia y su contexto, la cualificación del talento humano y el ajuste y la revisión de la calidad de la oferta de servicios. Movilización social, es el grupo de acciones desarrolladas con los diferentes actores incluyendo los niños y las niñas, que busca generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales donde la niñez efectivamente sea lo primero. Gestión de conocimiento, es la orientación de esfuerzos en los diferentes territorios para con el Estado y las condiciones de vida de la primera infancia en sus diferentes contextos, reconociendo los diversos lenguajes, el conocimiento científico, los saberes de las comunidades y las tecnologías. Leído el artículo que recoge las proposiciones de las doctoras Pinzón y Robledo, y de los ponentes en la ponencia radicada con la constancia del doctor Rafael Paláu se pone a consideración de la Comisión Séptima el artículo ocho como proposición sustitutiva, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo leído?

El Secretario:

Es aprobado el artículo octavo señor Presidente, como fue leído, con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Muy bien, siguiente artículo. Artículo 9°. La Subcomisión propone que se ponga a consideración la proposición radicada por la doctora Ángela Robledo que dice así, artículo noveno: gestión integral, la política para el desarrollo integral de la primera infancia como parte integral y fundamental del Sis-

tema Nacional de Bienestar Familiar se regirá por la de intersectorialidad, concurrencia y trabajo colaborativo entre las entidades del orden Nacional, departamental y municipal que hacen parte de ella, la gestión integral involucra la corresponsabilidad de los actores públicos y privados, de la sociedad civil, de las comunidades, de padres, madres, cuidadores y niñas y niños. Leído el artículo 9° como recomienda la Subcomisión, como proposición sustitutiva, en consideración el artículo leído, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo leído como proposición sustitutiva del artículo noveno?

El Secretario:

Es aprobado señor Presidente la proposición sustitutiva del artículo noveno, con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Muy bien, el artículo 10, la Subcomisión no llegó a ningún acuerdo y entonces las proposiciones, recomiendan que las proposiciones presentadas por la doctora Ángela Robledo se dejen como constancia, es la recomendación, pero debe votarse el artículo, entonces el artículo 10 se propone, hay una proposición de la Subcomisión, sí señor, la doctora, vamos a poner en consideración, cuál fue radicada primero señor Secretario, la de la doctora Ángela o la de la Subcomisión. ¿La de la doctora Ángela? Entonces, debo poner a consideración de la doctora Ángela Robledo en el siguiente sentido doctora Ángela Robledo, vamos a leerla señor Secretario, la de la doctora Ángela Robledo que corresponde al artículo 10, recuerden ustedes, la Subcomisión no acoge la proposición de la doctora Ángela, por lo tanto no se llegó a un acuerdo, hay dos proposiciones, una, que va a sustentar la doctora Ángela Robledo y otra propuesta por la Subcomisión de los ponentes. Doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, esta fue radicada hace 15 días, lo que nosotros proponemos en este artículo 10 es de alguna manera ampliar la tarea de la Comisión intersectorial de primera infancia, esa comisión intersectorial de primera infancia fue creada por facultad y competencia del Presidente de la República que es quien puede crear este tipo de comisiones, en este caso es una disposición de trabajo intersectorial entre quienes conforman esa comisión, nosotros recogiendo observaciones de algunas de las instituciones que fueron consultadas y del Ministerio de Educación decimos que se suprime porque nos parece que mantenerlo puede generar un vicio al proyecto en la medida en que la naturaleza de la Comisión intersectorial que ya funciona ampliarla significaría estar usurpando una función que le corresponde en ese marco al Presidente de la República, es por eso señor Presidente que nosotros estamos suprimiendo el artículo, eso no quiere decir que se suprime la Comisión, la Comisión ya opera, nuestro argumento es que como está aquí en el proyecto se está ampliando la tarea y esa tarea tendría que ser establecida por facultades extraordinarias del Presidente para poder tocar esa

arquitectura institucional del Gobierno. Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Sustentada la proposición de la doctora Ángela Robledo, ella tenía dos proposiciones, retiró una, que era de sustituir, eliminar el artículo, y la otra era cambiar el título del artículo, ella ha sustentado, entonces vamos a poner a consideración de la Comisión, doctor Óscar Ospina, sobre la sustentación de la doctora Ángela Robledo por favor.

Honorable Representante Óscar Ospina:

Gracias señor Presidente. Bueno, estamos de acuerdo, digamos que ya en parte me van dando la razón en lo siguiente, hay un Decreto que es el 4875 del 2011, que crea la Comisión intersectorial de primera infancia, eso lo estoy repitiendo por enésima vez, es una norma que existe y que traían aquí en este proyecto de ley. Pues lo que traían exactamente era una modificación a un decreto presidencial con los Ministerios de dependencia del Estado, transformando lo que ya había, es decir, usurpando lo que los técnicos efectivamente, por eso el decreto lo firma el Presidente y los que digamos tienen la competencia ejecutiva de hacerlo, por esa razón claro mi constancia negativa a votar este artículo también obedece a que aquí nuevamente se repite lo que se ha repetido en los demás artículos.

El Presidente:

¿Deja constancia de que votan negativa la proposición de la doctora Robledo? Entonces, doctor hablemos ahora sobre ese artículo. En consideración la proposición de la doctora Ángela Robledo, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, como aquí hay un voto positivo de la doctora Ángela seguramente fijo, voy a abrir la votación, si se vota positivo se aprueba la proposición de la doctora Ángela Robledo, si se vota negativo se acoge la proposición de la Subcomisión y de los ponentes. Doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

El artículo lo que dice es suprimase, el artículo 10 del pliego de modificaciones del citado proyecto de ley, no es que yo esté de acuerdo con el Representante Óscar cuando dice que le estamos dando la razón, yo creo que precisamente lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es articulando una cantidad de tareas y dándole el carácter de política de Estado, eso creo que es claro, lo que estamos sustentando y está en la justificación de por qué suprimirlo es que esta Comisión ya tiene unas tareas como bien lo dijo Óscar, fue creada por el Decreto número 4875, en las respuestas que nos han hecho de las entidades del Gobierno uno puede acogerlas o no, pero son llamados de alerta que nos hicieron, están diciendo supriman este artículo estamos de acuerdo en la Comisión, está operando y ustedes han escuchado que en el artículo nuevo que yo estoy proponiendo es que sea, esta Comisión intersectorial está conformada por un conjunto de organizaciones pero tiene una coordinación desde la Presidencia de la República, eso no tiene presentación, esto tiene que entrar a hacer parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, no se afec-

taría para nada la Comisión porque no se altera la tarea, su alcance, su conformación y quedaría atada al funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, esa es digamos la sustentación, no sé si queda claro, o no, para los compañeros.

El Presidente:

Entonces, gracias doctora Ángela, vamos a votar la proposición de la doctora Ángela. Sírvase llamar a lista señor Secretario para votar la proposición.

El Secretario:

Sí señor Presidente, para la proposición de la doctora Ángela el artículo número 10. Votación nominal.

Amín Saleme Fabio
 Bravo Montaña Guillermina
 Burgos Ramírez Dídier
 Carlosama López Germán Bernardo
 Córdoba Mena Wilson
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élvér
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 Jiménez Pinzón Esperanza María de Los Ángeles
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

El Presidente:

Hay un empate, ocho - ocho. A ver, yo quiero hacer claridad, la Subcomisión recomendó una cosa distinta y algunos de ustedes están votando distinto a como recomendaron, me preocupa un poco eso, o sea van a la Subcomisión, recomiendan, luego votan en contrario, eso es algo preocupante me parece que no hay coherencia, qué se hace en este caso señor Secretario, doctor Rafael Romero tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Señor Presidente. Yo la verdad no pensé que fuéramos a discutir el artículo 10 todavía, porque lo que yo recomendaría era que votáramos en lo que hay consenso, con eso adelantamos, si nos quedamos aquí discutiendo el artículo 10 no avanzamos, y después nos limitamos a dos artículos que no hay consenso que es el artículo 10 y el artículo 1º, y entonces votamos lo del consenso, con eso desempantanamos esto señor Presidente.

El Presidente:

Bueno, entonces como ya cambió la composición, está la doctora Argenis Velásquez, entonces voy a volver a someter a consideración el mismo artículo 10, para irnos en orden, señor Secretario, les aclaro, la Subcomisión la construimos para con-

certar, para llegar a acuerdos, para recomendarle a la Comisión, doctor Carlosama, por tanto voy a repetir la votación, porque ya hay más actores, votando negativa la proposición de la doctora Ángela Robledo se pone a consideración de la Subcomisión, por favor entendamos lo que estamos haciendo, ¿sí? Negando la de la doctora Ángela Robledo se pone a consideración la de la Subcomisión, votando positiva la de la doctora Ángela Robledo no tiene nada que ver el artículo propuesto por la Subcomisión, no se podría poner a consideración, sí claro, hay radicada una proposición doctora Ángela, bueno, hay dos proposiciones, votamos una y votamos la de la Subcomisión, de nuevo, sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación del artículo 10 de la proposición de la doctora Ángela Robledo.

El Secretario:

Sí señor Presidente, artículo 10.
 Amín Saleme Fabio
 Bravo Montaña Guillermina
 Burgos Ramírez Dídier
 Carlosama López Germán Bernardo
 Córdoba Mena Wilson
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Hernández Casas José Élvér
 Hurtado Pérez Óscar de Jesús
 Jiménez Pinzón Esperanza María de Los Ángeles
 López Gil Álvaro
 Ospina Quintero Óscar
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Paz Cardona Ana Cristina
 Restrepo Arango Margarita María
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Hernández Cristóbal
 Romero Piñeros Rafael
 Salazar Peláez Mauricio
 Velásquez Ramírez Argenis.

10 votos por el No, siete votos por el Sí.

El Presidente:

Muy bien, entonces qué pasa con la votación señor Secretario.

El Secretario:

Señor Presidente ha ganado la votación negativa, por consiguiente se niega la proposición de la doctora Ángela Robledo.

El Presidente:

Ahora sí vamos a poner a consideración la proposición sustitutiva recomendada por la Subcomisión. El artículo 10, doctora Ángela es que así no se puede, entonces no estamos haciendo nada porque entonces los otros tampoco se podían, claro, doctora Ángela, por favor me escucha, repita lo que dijo pero denle el sonido a la doctora Ángela, no me la deje hablar sin sonido por favor.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo quiero tener claridad sobre cuándo fue radicada esa proposición, porque el Representante

Romero dice, esperen que viene una proposición, arrancamos el debate de esto, no se conocía que estuviera radicada una segunda proposición, yo quiero es claridad, es lo único, cuándo fue radicada y cuál fue el sentido. Perfecto, es absolutamente igual a la que yo radiqué como artículo nuevo, entonces yo sí quiero aclarar, yo radiqué esta como artículo nuevo desde hace 15 días, hoy ratificada como artículo nuevo, y viene una proposición que es exactamente igual a la que yo radiqué como artículo nuevo, entonces yo sí quiero que me aclaren.

El Presidente:

Permítame doctora Ángela, que si está radicada, no tengo ningún inconveniente, lo que yo sí quiero es que haya total claridad, no es la misma, doctora Ángela Robledo, ojo a lo que les voy a decir, todas las proposiciones, tráigame esa por favor señor José, todas las proposiciones sustitutivas que hemos leído se radicarán hoy, claro todas se radicarán hoy, las de la Subcomisión, doctora Ángela, todas se radicarán hoy, el sonido está muy malo, lo que hemos puesto a consideración de la Comisión Séptima, es la recomendación de la Subcomisión por esa razón se volvieron proposiciones sustitutivas, la Subcomisión no llegó a un acuerdo con el artículo 10, y hay una proposición sustitutiva del artículo 10, digamos que radicada por la mayoría de la Subcomisión, entonces es que la Subcomisión, doctora Ángela ayúdeme a organizar el debate, la Subcomisión no tomó ninguna decisión, si usted me ha escuchado doctora Ángela, si usted me ha escuchado con atención, yo aquí he puesto a consideración uno a uno los artículos, no como una decisión de la Subcomisión lo estoy poniendo a consideración como una recomendación de la Subcomisión a la Comisión, ahora bien, retomemos la Comisión, acaba de negar la proposición de la doctora, Ángela sobre el artículo 10, y hay unos Congresistas de la Comisión Séptima que ponen a consideración de la Comisión una redacción del artículo 10 que la voy a someter a consideración, eso es todo, no hay ninguna diferencia entre el 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, con el 10, solamente que habían dos proposiciones, entonces vamos a poner a consideración el artículo 10 como proponen o recomiendan los honorable Representantes Dídier Burgos Ramírez, Rafael Romero, Esperanza Jiménez, entre otras personas que firman esta proposición, se abre la discusión se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Pido la palabra. Yo sí quiero por supuesto aquí hubo proposiciones desde que el proyecto fue anunciado y radicado es cierto y hay proposiciones que están allí hace 15 días, otras que se radicarán hace 8 días y por eso se abrió esta Subcomisión de trabajo, estoy trabajando sobre la síntesis que se presentó en el artículo 10, dice: hay dos proposiciones de Ángela Robledo, no se acoge ninguna de las proposiciones, queda para la discusión de Comisión, lo que quiero decir es que a esa Subcomisión no se llevó la proposición que se está presentando ahora y yo tengo una pregunta, porque esa proposición recoge prácticamente el espíritu del artículo nuevo que yo

propuse, que es que esto esté bajo la responsabilidad del Sistema Nacional de Bienestar y no se nos consulta, porque si hubiera sido así, seguramente yo lo firmo yo lo suscribo, lo que me pregunto es porque estas cosas son delicadas, estas cosas hay que tenerles cuidado porque la tarea no se hizo, entonces es practicante el mismo artículo nuevo que ahora se trae como artículo y entonces es un debate estéril porque si esa era la propuesta que yo había radicado desde hace 8 días lo que podía decir es Ángela María, cogimos su propuesta para que esto esté desde el Sistema Nacional, y me hubiera sumado Rafael a la proposición, me parece que es un desgaste innecesario, sí.

El Presidente:

Doctora Ángela, muy bien, me alegra mucho que usted este casi de acuerdo en que hubo un debate innecesario, voy a leer entonces la proposición del artículo 10, que recomienda una parte la Subcomisión y que recoge en gran medida la proposición radicada por la doctora Ángela Robledo, voy a leer el artículo 10. Dice así: "Artículo 10. La coordinación, articulación e intersectorialidad de la política del Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, estará a cargo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a través de la Comisión intersectorial, para el desarrollo integral de la primera infancia, en el marco del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 o la ley que la modifique" ahí recoge el querer y el sentir de absolutamente toda la Subcomisión incluida la doctora Ángela Robledo, en consideración el artículo, se abre la discusión, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo 10 como fue leído?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 10 como fue leído, con el voto negativo del doctor Óscar Ospina Quintero:

El Presidente:

Por eso es que me gusta la democracia y la claridad de las cosas, muy bien aprobado el artículo 10, siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario:

Artículo 11 señor Presidente.

El Presidente:

Artículo 11; se va a poner a consideración como esta en el informe de ponencia o sea que no hay necesidad de leerlo. Estamos de acuerdo, queda como se propone como esta en la publicación del informe de ponencia y las proposiciones de la doctora Ángela, doctor Cristóbal Rodríguez, y Dídier, Burgos, quedan como constancia, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor, honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. En la Subcomisión se habló con la doctora Constanza Alarcón y lo que habíamos hablado aquí con la doctora Ángela María Robledo y con el doctor Burgos de que se tuviera en cuenta lo mismo que decía el doctor Óscar, que es de la misma ley sino que se vie-

nen tratando y se viene es desmejorando, porque nosotros leyendo el decreto no está incluido el Ministerio de Hacienda, no está incluida la Procuraduría de Primera Infancia Adolescencia y Familia y tampoco está el Defensor del Pueblo, lo entendemos que por ley, pero si no está ahora, nosotros estamos aprobando acá y en ese decreto está es la Comisión Sexta, pero no aparece ningún delegado de la Comisión Séptima ni del Senado, ni de la Cámara, que era lo que nosotros estábamos peleando, la doctora Constanza Alarcón se comprometió que iba a hablar con el señor Presidente porque es un decreto ley y nosotros somos respetuosos de eso, pero lo que necesitamos es fortalecer porque nosotros somos los que estamos salvando, o entiendo y protegiendo este proyecto para que no vaya a tener problemas, aquí todos decían cuánto ha funcionado, qué más hay, necesitábamos que estuviera el Ministerio de Educación la Misma doctora, Ángela tenía inquietudes, la doctora Guillermina que es maestra, nosotros le preguntábamos por los programas que hace el Ministerio de Educación, que es el país, que tiene una plata, dónde y en qué departamentos está, tenemos un fondo de “Fon Niñez” que maneja unos grandes recursos que también señor Presidente después de que ya este esté aprobado para las próximas sesiones lo invitaremos para que nos digan qué están haciendo con esta plata, porque ellos solamente no trabajan de cero a 6 años sino lo tienen de cero a 17 o sea que tienen primera infancia e infancia y adolescencia, entonces señor Presidente la recomendación que yo le quiero dejar a la doctora Constanza Alarcón, la cual yo la conozco desde que yo estaba en la Gobernación y vamos a trabajar y vamos hacer aquí los debates, gracias señor Presidente.

El Presidente:

Entonces, en consideración el artículo 11 como viene en el informe de ponencia, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, con la constancia del doctor. Cristóbal, ¿aprueba la Comisión Séptima el artículo 11?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 11 como fue leído en el informe de ponencia señor Presidente, con el voto negativo del doctor. Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Como fue radicado en el informe de ponencia señor Secretario. Muy bien, entonces con el voto negativo del doctor Óscar Ospina, siguiente artículo señor Secretario, el artículo 12, doctora Ángela fue aprobada en bloque la vez pasada, el artículo 13, la Subcomisión recomienda la proposición de la doctora Ángela en el sentido de eliminar el artículo 13 como viene en el informe de ponencia, en consideración la eliminación del artículo 13 del informe de ponencia, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la eliminación del artículo 13 del informe de ponencia?

El Secretario:

Es aprobada la eliminación del artículo 13 como dice el informe de ponencia señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces vamos a votar 16, 17, 20, y 22 como viene en el informe de ponencia. Entonces 16, 17, 20, 22, los vamos poner a consideración, como viene en el informe de ponencia, es la recomendación de la Subcomisión, en consideración, el artículo 16, 17, 20, y 22 del informe de ponencia se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos, 16, 17, 20 y 22?

El Secretario:

Son aprobados los artículos 16, 17, 20 y 22 como vienen en el informe de ponencia señor Presidente, con el voto negativo del doctor Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Muy bien, entonces vamos a los siguientes artículos, artículo 19, el artículo 19 tiene dos proposiciones del Representante Germán Bernardo Carlosama, la Subcomisión recomienda acoger las proposiciones del doctor Carlosama, le voy a dar el uso de la palabra al doctor Carlosama para dos cosas, para que lea las proposiciones y luego las sustente usted mismo señor Representante Germán Carlosama, tiene usted el uso de la palabra, artículo 19.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente. Nuevamente reiterar la importancia de este proyecto de ley y precisamente la proposición tiene que ver con que el Gobierno nacional, emitió el Decreto autónomo para las comunidades indígenas, 1953 en el cual en uno de sus artículos señala la importancia.

El Presidente:

Doctor Carlosama, sírvase leer primero los artículos que usted propuso y luego los sustenta, por favor.

Honorable Representante Germán Bernardo Carlosama López:

Para el enfoque diferencial, el artículo consiste en un párrafo donde manifiesta dentro del marco de atención con enfoque diferencial. Competencia del ICBF, el rol del ICBF en el marco para la política para el desarrollo integral de la primera infancia está definido por su naturaleza institucional, como entidad encargada de generar línea técnica y prestar servicios directos a la población, alinea todas sus áreas, dependencias, programas y servicios con el marco político técnico y de gestión de la estrategia, coordina la implementación de la prestación del servicio de educación inicial, con enfoque de atención integral, a este también le agregamos, y diferencial para las comunidades indígenas afrodescendientes raizales palanqueras entre otras, a la primera infancia y brinda asistencia técnica y acompañamiento a los prestadores de servicio, igualmente define orientaciones para la protección integral de garantía, la prevención de la inobservancia y la restitución de los derechos de los niños y las niñas con la corresponsabilidad de la sociedad y la familia, y aporta a la definición de lineamientos y orientación y formación a sus familias.

Parágrafo. Dentro del marco de la atención con enfoque diferencial este estará en concordancia con el Decreto número 1953 de 2014, Capítulo II, *por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto a la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley que trata el artículo 329 de la Constitución*. Realmente lo que allá queremos manifestar es que en virtud de este decreto el Bienestar Familiar tiene la tarea por mandato del señor Presidente y los que firman los programas que administra el ICBF, realizarlos en coordinación con nuestras comunidades indígenas para aplicar el enfoque diferencial de allá que solicitamos, eso lo habíamos incluido en el tema de las minutas y aquí hemos hecho llegar a ustedes una nueva presentación de un producto ancestral muy importante, que es la Quinua, de los cereales más importantes que las comunidades indígenas tiene y que hoy en buena hora le están dando nuevamente la importancia que este se requiere, sus cualidades nutritivas y la idea es que se pueda empezar a dar a nuestras niñas y niños en una presentación, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien con esa sustentación del doctor Germán Carlosama, vamos a poner en consideración el artículo 19, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Comisión el artículo propuesto por el doctor Germán Carlosama, como proposición sustitutiva?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 19 como lo propone el doctor Carlosama como proposición sustitutiva señor Presidente.

El Presidente: Quedan cubiertos todos los niños de Colombia doctor Carlosama. El siguiente artículo es el artículo 23 dice así, las Subcomisión recomienda recoger, acoger las proposiciones presentadas por la doctora, Guillermina Bravo y por Dídier Burgos, en consideración el artículo que propuesto así:

Artículo 23. Implementación territorial de la política. La implementación se debe hacer a partir de las competencias que alcaldes y gobernadores tienen para este fin y su alcance y propósito, debe estar en coherencia con lo definido con el marco de política racional, principalmente lo relacionado con el diseño implementación y seguimiento de la ruta integral de atenciones, en concordancia los alcaldes y gobernadores para garantizar dicha implementación deberán incluirla de manera obligatoria específica y diferencial es su plan de desarrollo, su inobservancia será sancionada disciplinariamente como causa de mala conducta, los gobiernos departamentales, distritales y municipales deberán mantener relación directa con la Comisión a través de la Secretaría técnica o los delegados institucionales para recibir asistencia técnica para sus iniciativas y el desarrollo de políticas, programas y proyectos en materia de primer infancia el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de la Prosperidad Social, el Ministerio de Educación y el ICBF, establecerán los lineamientos técnicos

mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de implementación de la Política “Cero a Siempre” sus, ese, establece como política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia, leído el artículo que recomienda la Subcomisión como proposición sustitutiva se pone en consideración se abre el debate se avisa que se va a cerrar, queda cerrado aprueba la Comisión el artículo como proposición sustitutiva leído.

El Secretario:

Es aprobado por unanimidad señor Presidente como fue leído el artículo 23, señor presidente.

El Presidente:

Siguiente artículo. El 26, la Subcomisión recomienda acoger la proposición presentada para este artículo en el siguiente sentido, procedo a leerlo. Artículo 26. *Seguimiento y evaluación*. Tiene el uso de la palabra para una moción de orden el Representante Romero.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

En el sentido en que se fue un error de ortografía que cambia totalmente el significado, los concejos municipales son con C no con S, con S es otra cosa, es fundamental que corrijan ese error porque cambiaría totalmente el sentido.

El Presidente:

Usted nos aconseja que acojamos el Concejo municipal, muy bien entonces ese es otro diablillo de la Imprenta, entonces vamos a leer el artículo. Seguimiento y evaluación. La Comisión Intersectorial de Primera Infancia definirá e implementará un sistema de seguimiento y evaluación a la política de “Cero a Siempre”, la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y los entes territoriales tendrán que presentar respectivamente al Congreso, a los Concejos municipales y distritales y a las asambleas departamentales un informe anual sobre la implementación de la política.

Parágrafo 1°. Para garantizar la implementación de la política de “Cero a Siempre” y con ello el goce efectivo de derecho, el Ministerio Público bajo el espectro de sus competencias desarrollará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los entes de nivel Nacional y territorial, leído el artículo como lo propone la doctora Guillermina y que recomienda acoger la Subcomisión, se pone a consideración el artículo 26, en consideración el artículo leído, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor. Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez Hernández:

Gracias señor Presidente. Yo quería proponerle a la doctora Guillermina que lo dejáramos cada seis meses porque si lo dejamos al año pues ya está el programa, si le vamos a hacer un seguimiento sabemos cómo se está manejado el programa con asambleas, con los concejos en el Congreso, porque es cada año, ya prácticamente se estaría terminando el programa a 31, entonces hagamos una revisión cada seis meses, entonces doctora Guillermina usted que es profesora que piensa.

El Presidente:

Doctora Guillermina para aclararle por qué razón es importante que sea cada año y no cada 6 meses, al doctor Cristóbal Rodríguez.

Honorable Representante Guillermina Bravo:

Porque pienso que si se deja cada seis meses, cada año es probable, que el informe llegue, pero cada seis meses no sé si de verdad tengan el tiempo de evaluar como debe ser, entonces por eso se propuso un año.

El Presidente:

Muy bien, con la claridad que le hace la doctora Guillermina al doctor Cristóbal Rodríguez se cierra el debate, ¿aprueba la Comisión la proposición de la doctora Guillermina que recomienda la Subcomisión para que quede en el articulado de este proyecto de ley?

El Secretario:

Es aprobado el artículo 26 como fue leído por la Subcomisión señor Presidente con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Siguiente artículo señor Secretario, sigue otro momento de este proyecto de ley, hay un artículo que tiene una proposición de una modificación en el último párrafo que la estoy presentando yo, no sé quién más me acompaña en la proposición pero fue aprobada en el bloque el artículo 28, entonces para poder poner en consideración la proposición hay que reabrir la discusión del artículo 28, doctor Rafael Romero Piñeros, usted tiene la proposición, donde está la 28, por favor, la proposición consiste en lo siguiente, se eliminaría el último párrafo del informe de ponencia y se cambiaría su redacción que quedará de la siguiente manera: las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su proceso de planeación y programación presupuestal los recursos que aseguren el gasto público social para la atención integral de la primera infancia, pero debo poner a consideración la reapertura del artículo, en consideración la apertura del artículo 28 para poder poner a consideración la modificación, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión la reapertura del artículo 28?

El Secretario:

Es aprobada la reapertura con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Doctora Ángela voy a permitirme explicar por qué, en la redacción inicial, habíamos colocado en el último párrafo una situación que riñe con el manejo presupuestal y las buenas prácticas presupuestales legales, el artículo decía se creará un capítulo de presupuesto anual en la planeación de las entidades del orden nacional, y territorial que asegure gasto público social, de los recursos para atención integral para la primera infancia, las cuales no podrán ser inferiores a los recursos del año anterior, el Ministerio de Hacienda, la Viceministra que estuvo aquí la semana pasada nos recomendó una redacción distinta, porque crear un capítulo de presupuesto anual para esto es muy complejo, y rompe

prácticas y rompe acciones de carácter legal, entonces ella nos recomienda la reducción que acabo de leer, que es la siguiente “Las entidades del orden nacional y territorial incluirán en su presupuesto anual”, y eso ya recoge lo que quiere el proyecto de ley y lo que quieren los ponentes, que haya recursos, incluirán en su proceso anual de planeación y programación presupuestal los recursos que aseguren el gasto público social, para atención integral de la primera instancia es una situación de redacción que queda mucho más clara y mucho más eficiente, para efectos de asegurar el presupuesto para el programa, entonces en consideración la proposición presentada por el suscrito que queda como una modificación al articulado propuesto en el informe de ponencia como fue leído, en consideración el artículo leído, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el artículo 28 como fue leído?, hay dos votos negativos, doctora Solamente hay que votar porque ya se cerró la votación, entonces por favor señor Secretario sírvase llamar a lista para votar la proposición, o si lo aceptan con dos negativos del doctor Óscar Ospina y la doctora Ángela Robledo, entonces la Comisión aprobará el artículo leído con la modificación con los votos negativos del doctor Óscar Ospina y la doctora Ángela Robledo.

El Secretario:

Es aprobado el artículo 28 señor Presidente como usted lo leyó y como fue propuesto y con el voto negativo de la doctora Ángela Robledo y el doctor. Óscar Ospina Quintero.

El Presidente:

Yo quiero preguntarle a los de cabina si lo que hemos trabajado hoy si es legible para la redacción del acta, perfecto bueno entonces el siguiente artículo nuevo, este queda como constancia de la doctora Ángela, artículo nuevo este es el que recoge la eliminación de una parte del 4º, el artículo nuevo dice así:

Artículo nuevo. Educación inicial. Constitúyase a la educación inicial como perspectiva de atención integral como un derecho que hace parte del servicio educativo nacional dirigido a los niños y niñas menores de 5 años de edad, para su puesta en marcha todas las modalidades y servicios implementados por las entidades públicas y privadas deberán ajustarse al servicio de educación inicial con perspectiva de atención integral, el Gobierno reglamentará la materia.

Parágrafo. La educación inicial se prestará en el marco de la atención integral y hace parte del servicio educativo que define el artículo 2º de la Ley 115 del 94 y está dirigida a los niños y niñas menores de 5 años, los niños y niñas entre los 5 y 6 años tienen el derecho de ingresar al grado obligatorio de transición, el cual para los casos que se ha ofrecido por instituciones educativas estatales se sujetará a las reglas que establece la Ley 715 de 2001, o la norma que lo modifique o sustituya.

Lo anterior no desconoce que los niños y niñas señalados en este inciso tienen el derecho de recibir los demás servicios que brinden las autoridades públicas del orden nacional y territorial en el marco

de la política de Estado, de atención integral a la primera infancia en los términos y condiciones que allí se señalen. En consideración el artículo nuevo propuesto por distintos Representantes a la Cámara concertado con la Subcomisión incluido el Gobierno nacional, incluido el Ministerio de Educación, se abre la discusión se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra la doctora Ángela Robledo.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente, pues yo pido quedar como parte de este artículo nuevo porque realmente la propuesta la hicimos nosotros, era parte del artículo 4°, se abre el artículo 4° para crear esto que recoge como aquí se ha dicho una inquietud fundamental que fue planteada y porque es parte también del reconocimiento del trabajo y de las tareas que se hacen en estas comisiones y subcomisiones gracias.

El Presidente:

Doctora usted es acogida inclusive cuando estamos en la discusión del artículo 4°, usted dijo muy claramente que estaba de acuerdo con el concepto de educación inicial y con el párrafo que garantiza la atención integral incluidos los niños y niñas hasta los 6 años de edad, inclusive doctora Ángela firmeme la proposición, si es tan amable, si me hace el favor y me sirve de secretario con el doctor Cristóbal, continúa la discusión, se avisa que se va a cerrar, quedó cerrada, ¿aprueba la Comisión el artículo? ya está aprobado, por unanimidad.

El Secretario:

Es aprobado el artículo nuevo como fue leído con el voto negativo del doctor Óscar Ospina.

El Presidente:

Vienen entonces dos artículos que no tuvieron concertación en la Subcomisión y es el título, es el título que está en discusión, muéstreme la proposición de la Subcomisión del título, bueno aquí vamos a poner a consideración la proposición de la doctora Ángela María Robledo: ella radicó una proposición para cambiar el título del proyecto de ley hace 8 días y las Subcomisión recomienda un título para que lo votemos en la Comisión, negando la proposición de la doctora Ángela María Robledo, se podría poner a consideración la proposición mayoritaria de la Subcomisión, ¿estamos de acuerdo?, la misma situación que se presentó hace un rato, entonces la doctora Ángela María Robledo propone que el título sea, voy a leer el título propuesto por la doctora Ángela María Robledo: para poner a consideración la de la Comisión, *por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia y se dictan otras disposiciones*, esa es la proposición de la doctora Ángela Robledo, una vez leída la proposición la sometemos a consideración. En consideración la proposición de la doctora Robledo respecto del título, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, tiene la palabra para sustentar su proposición la doctora Ángela María Robledo, luego va a sustentar su posición el doctor Eduardo José Touss que es uno de los autores del proyecto y luego el doctor Édgar Gómez, doctora Ángela María Robledo, para sustentar su proposición.

Honorable Representante Ángela María Robledo:

Gracias señor Presidente. Lo que nosotros estamos planteando es que precisamente en la línea de lo que decía el compañero Óscar Ospina Quintero, nosotros le escuchamos a Óscar sus inquietudes es que en lugar de atención integral de primera infancia acojamos el concepto de desarrollo integral que es más amplio, están en coherencia y consistencia con el artículo 4° que usted recuerda define desarrollo integral y define atención a la primera infancia, sé que la otra propuesta que tiene nuestro compañero es agregar el de “Cero a Siempre”, sí, entonces esa es la proposición, lo que nosotros estamos haciendo es ampliar el concepto siendo mucho más consistente con lo que quedó aprobado, entonces dice: por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral, no la atención integral a la primera instancia, parecen cosas nimias pero no lo son, porque el artículo 4° si usted lo recuerda toma todo este conjunto de definiciones y precisa el alcance del desarrollo integral y de la atención y sé que lo que se está agregando por parte de ustedes es poner en el mismo título de “Cero a Siempre”, esa es la propuesta señor Presidente, si podemos concertarla pues no habría que hacer dos votaciones, si se acepta que sea desarrollo integral y ya todo el proyecto fue probado con el adjetivo de “Cero a Siempre”, lo hacemos no hay problema. Bueno, entonces se puede y sería una sola.

El Presidente:

Doctora Ángela voy a leer la proposición, nosotros estamos de acuerdo con el desarrollo integral que es fundamental y recogido el desarrollo integral, entonces nosotros tenemos claro que el título debe ser también incluyendo las palabras de “Cero a Siempre” doctora Ángela. Esa la tengo en consideración, lo único que podemos hacer con esa es o votarla o dejarla como constancia, si usted quiere dejarla como constancia y entiende que está recogido lo del desarrollo integral en la proposición mayoritaria, lo hacemos, así usted toma la decisión, dejamos como constancia la suya, entonces queda como constancia la proposición de la doctora Ángela Robledo, entonces queda como constancia, vamos a someter a consideración el título del proyecto de ley concertado, incluida la firma de la doctora Ángela Robledo, el título es el siguiente: *por el cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de “Cero a Siempre” y se dictan otras disposiciones*, en consideración el artículo leído para el título del proyecto, se abre el debate, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada con el voto negativo del doctor Álvaro López Gil y Óscar Ospina. Bueno, le vamos a dar la palabra al honorable Representante Álvaro López Gil, luego a la doctora Esperanza Pinzón y luego al doctor Ospina sobre el título leído para el Proyecto de ley número 002 de 2014, doctor Álvaro López.

Honorable Representante Álvaro López Gil:

Gracias señor Presidente. Conmigo firmaron 6 personas una proposición que no fue precisamente a la Subcomisión y que antes de presentarla se lo

fui a consultar a la Directora del ICBF, y se lo dije, usted ha venido hablando todo el tiempo de vientre, el vientre no es un cero, aquí teníamos la oportunidad para humanizarlo, dejaré que llegue esto nuevamente a la plenaria de la Cámara, allá lo volveremos a presentar, yo no voy a oponerme en esa discusión si ese es el tema y si la Subcomisión no quiso verlo así, pero les quiero contar cero es cuando a una persona le dicen usted es un cero a la izquierda, es una cosa inhumana, muy peyorativo, entonces nosotros lo trabajamos así, entonces yo le voy a dejar esto y le propongo a los que firmaron esto, dejémoslo como una constancia y podemos avanzar con ese tema, peor no es, si yo le pido a las barras aquí no es sí, sí. Es verlo de una manera humana, uno no puede estar así de una manera inhumana por no decir de una manera infame, verlo así, entonces era el momento y les voy a contar y fue con base en la exposición de la funcionaria del ICBF. Muchas gracias señor Presidente, a usted honorable Representante Álvaro López Gil, muchas gracias por dejar su proposición como una constancia, doctora esperanza Pinzón está de acuerdo con el doctor López como una constancia.

Honorable Representante María de Los Ángeles Jiménez Pinzón:

Sí señor Presidente. Yo también estoy de acuerdo con esto, la proposición era el cambio de nombre pero vamos a darle más tiempo.

El Presidente:

Perfecto. Me gusta a mí la concertación, tiene la palabra el doctor Eduardo José Touss, uno de los actores del proyecto.

Honorable Representante Eduardo José Touss:

Gracias señor Presidente. Primero que todo pues decirle a todos los colegas a todos los amigos que el tema de “Cero a Siempre” lleva una concepción filosófica, esto no es un capricho que hay que ponerle al proyecto el tema de “Cero a Siempre”, me voy a permitir señor Presidente leer el significado de lo que quiere decir de “Cero a Siempre”, dos minuticos les agradezco: De Cero, porque las condiciones para el desarrollo de una vida digna y con garantía de derechos se construye desde el comienzo que incluye la preconcepción y la propia gestación, el cero simboliza este inicio, la base o el origen si desde allí, desde la idea imaginaria misma del concebir una vida, se tiene conciencia, responsabilidad y conocimiento sobre lo que ella implica, esa vida comienza a ser dignificada, la idea imaginaria o fantasía de concebir y tener un hijo o hija debe estar acompañada de condiciones que le permitan a los sujetos reconocer la importancia de este hecho y de alcanzar la concepción misma en caso que así lo decida en estados adecuados de salud y bienestar, debajo del cero están los números negativos los que no suman, los que al contrario restan, a partir de una buena base es posible sumar en positivo para la vida de los niños y niñas en la primera infancia y a Siempre, porque las habilidades y capacidades desplegadas durante la primera infancia sientan base para toda la vida,

en términos de autonomía y desarrollo, una vida en bienestar con garantía de los derechos durante la primera infancia representa una sola idea, miento, para el desarrollo de las personas en sus posteriores momentos de la vida, sin que sea un determinante para bien o para mal la riqueza de experiencias y la calidad de vida durante la primera infancia puede incidir de manera significativa en los momentos posteriores, la política busca que el desarrollo alcanzado durante este momento se proyecte hacia todo el curso de vida, de ahí es donde viene de “Cero a Siempre”, Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, entonces con la claridad de que quedan como constancia los títulos propuestos por el doctor Álvaro y la doctora Esperanza, y cuatro congresistas más, continúa el debate del título leído, doctor Óscar Ospina.

Honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. No sé por qué se asustaron con el título que era lo más importante que tenía el proyecto entre otras cosas, porque era con lo que yo efectivamente estaba de acuerdo, lo que pasa es que aquí hemos pedido que ustedes que son los expertos, nos enseñen un poco a los novatos, en términos de técnica legislativa yo he hecho mucha crítica en este proyecto doctor Touss, no porque no acompañe su iniciativa que me parece importante, me parece muy importante que se haya planteado desde el principio convertir en política de Estado lo que pasa es que hemos preguntado desde el principio y aquí nadie nos ha dicho qué estatura tiene una ley que convierta alguna política pública en política de Estado, qué estatura tiene frente a otra ley, pues pareciera que ninguna, porque aquí lo que se ha cogido es la política pública, es lo que se estaba planteando, era algo que él había convertido y le han cambiado el verbo, lo cual me parece muy desafortunado que le cambien el título al proyecto cuando efectivamente lo que se quería era volver una política pública, convertirla, no establecerla porque ya está, vuelvo y repito, incluso en las leyes que hay, ya se establecen como política de Estado algunas cosas, ya lo leímos ahí en el artículo 3° por ejemplo del Código de Infancia y Adolescencia pero de todas maneras me parece que ya no vamos a poder acompañar el título, también porque lo cambiaron, ya no es convertir si no establecer, entonces eso le cambia substancialmente el tema al proyecto de ley, Gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, se cierra el debate, aprueba la Comisión el título propuesto, con el voto negativo del doctor Álvaro López, de la doctora Esperanza Pinzón, y del doctor Óscar Ospina, con el voto negativo de la Representante María Margarita Restrepo Arango, del doctor Wilson Córdoba, de la doctora Esperanza Pinzón, del doctor Álvaro López, y del honorable Representante Óscar Ospina Quintero, queda la constancia de los 5 votos negativos, muy bien, ahora entonces vamos a poner a consideración la vigencia del proyecto.

El Secretario:

Queda aprobado entonces el título del proyecto con 5 votos negativos y el resto positivos señor Presidente.

El Presidente:

En consideración el artículo 30 que corresponde a la vigencia, radicada por los ponentes, en consideración la vigencia del proyecto de ley y la pregunta que si quieren que el proyecto de ley continúe para segundo debate, en consideración la vigencia y la pregunta, se abre el debate continúa la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la vigencia y la pregunta?

El Secretario:

Es aprobada la vigencia y la pregunta con el voto negativo del doctor Óscar Ospina, señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien señor Secretario, debo decirle a la Comisión que hoy ha sido un día histórico para la niñez de Colombia, con la aprobación en primer debate en la Comisión séptima de la Cámara de la Política de Estado para atención y el desarrollo integral de la primera infancia de los niños de Colombia, doctor Rafael Romero, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente. Cuando empezamos este debate hicimos la consideración de la importancia del proyecto de ley, de aquí mi colega Eduardo José Touss, y dijimos que habíamos modificado con el ánimo de hacerlo mejor y participaron todos los actores, yo llevo 4 años aquí Presidente y este documento que habrá que guardarlo de conciliación de las propuestas difícilmente se había trabajado, también en un elemento de conciliación y me parece que lo animó el espíritu de sacar adelante un proyecto que va a beneficiar tantos y tantas niñas en su infancia y adolescencia, de manera que Presidente esto es un ejemplo del trabajo que hace el Congreso porque es aquí a veces se dice que el Congreso no trabaja, que somos vagos, que pupitreamos todo, si cuando realmente esto demuestra que si se puede concertar, hay temas del país que van más allá de los colores políticos, de las consideraciones, y da un buen inicio para los proyectos de ley que vamos a discutir en esta Comisión, de manera que ahora nos queda y le hago un llamado a todos los colegas defender esto en la plenaria de la Cámara, porque este esfuerzo que hemos hecho tan juiciosos todos no se nos puede desmoronar, doctora Guillermina, en la plenaria tenemos que estar todos vigilantes para que el espíritu, sí eso tienen las leyes, tienen espíritu, se preserve en la plenaria de la Cámara, lo enriquezcamos, claro habrá cosas que hacer pero que finalmente mantengamos el norte que hemos mantenido a lo largo de este proyecto, de manera doctor Touss que es un éxito para usted, que yo sé que desde su antigua condición de ser miembro del Bienestar Familiar ha tenido esa sensibilidad que no lo ha logrado transmitir a esta Comisión que es la Comisión de lo social, muchas gracias a todos muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Yo quiero apartarme de mi condición de Presidente de la Comisión y recoger sus palabras doctor Romero, porque esta iniciativa de este proyecto de ley doctor Wilson Córdoba, recoge como dice Rafael el espíritu de la construcción de una ley, aquí se dio el debate intenso, se acogió el planteamiento del contrario en términos políticos, se construyó desde las distintas posiciones políticas y es un mensaje que le envía la Comisión séptima al Congreso de la República y a la plenaria de la Cámara, es un proyecto de ley, debe ser defendido por todos los actores, por todos los partidos, en la plenaria de la Cámara, es un proyecto de ley que entró de una manera a la Comisión, y salió de una manera totalmente distinta, pero de una manera constructiva, muy importante, debo reconocer el aporte del Centro Democrático, del Partido Conservador, del Mira, del Partido Liberal, del Partido Verde, del Partido Social de Unidad Nacional, el Partido de la U de todos los partidos presentes en esta Comisión Séptima, así que vuelvo y repito una vez más, este es un día histórico para la Comisión séptima de cómo se construye un proyecto de ley y como se construye consenso a partir de identificar objetivos que son fundamentales para los colombianos, doctor Cristóbal Rodríguez y luego la doctora Esperanza Jiménez.

Honorable Representante Cristóbal Rodríguez:

Gracias Presidente, como ponente agradecerle a los compañeros, agradecerle a la doctora Constanza Alarcón y a su equipo de trabajo que ha estado presente, el día que se invitó a la doctora Cristina Plazas, lo mismo a los delegados del Ministerio de Educación y de Salud, yo creo que la iniciativa ahí es decirle a los compañeros que cuando los parlamentarios también tienen que presentar estos proyectos, aquí no hay color político, son 5.200.000 niños y niñas que es en el país que queremos que estén protegidos, por eso yo creo que hoy es un gran triunfo y en la plenaria pues estaremos dispuestos a dar el debate, estamos preparados, hemos hecho un buen estudio, decirle al compañero Touss que es del Partido de la U, que también trabajo en Bienestar Familiar, que aquí se trabaja en equipo, y eso es lo que hemos invitado a los 19 parlamentarios, aquí no tenemos diferencias políticas, de pronto en alguna cosa no estemos de acuerdo, pero por ejemplo con Óscar tenemos una excelente amistad, es una persona que ha aportado, pero en la plenaria si lo invitamos a que nos acompañe, a los de la Comisión Séptima de que somos unidos y que queremos que la política pública de un Estado que no es para nosotros, sino para 5.200.000 niños que necesitan esta ley. Mil gracias señor Presidente.

El Presidente:

Gracias doctor Cristóbal. La doctora Esperanza Pinzón quiere hacer uso de la palabra.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Gracias señor Presidente, y gracias a toda esta Comisión tan valiosa que hay, la verdad se siente un ambiente distinto, aquí nosotros somos propositivos, de pronto la gente desprevénida de pensar que nos vamos a oponer a las cosas, aquí estamos

unidos por Colombia, el país nos eligió a nosotros y vinimos a pelear por ellos, a pelear en una forma correcta, no tomemos la palabra incorrecta, nos vamos a dar esa pela como se dice, por los niños especialmente, si estamos luchando por este país especialmente por los niños, y los felicito a todos porque siento en todos el corazón por los niños, y eso es lo más importante, los niños son el presente y el futuro de nuestro país, de manera que a todos les doy muchas gracias, también quiero agradecer a las UTL cuando se hizo esa Comisión eso fue maravilloso, el trabajo que todos hicieron, estuvieron muy acuciosos trabajando, cada uno aportando y eso es lo valioso que tenemos un extraordinario equipo y para todos pues una felicitación queridos representantes, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Incluida la doctora Carolina Lara, muy bien, doctor Wilson Córdoba tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Presidente, muchas gracias por concederme la palabra, yo creo que hoy se ha dado un paso muy importante para los niños y niñas de Colombia, incluyendo especialmente a las víctimas y a los desplazados que sean los primeros beneficiados de este proyecto, porque son las personas más afectadas de Colombia y por eso mi inclinación es que sean los primeros tenidos en cuenta para que alcancen este goce efectivo de derecho que hoy esta Comisión ha dado. Segundo, quiero darle a este equipo que verdaderamente fue todo el fin de semana, las UTL de los diferentes representantes, muy bullicioso este trabajo, fue un trabajo arduo, muy duro, porque usted sabe las proposiciones que habían, nos hubiésemos quedado por lo menos 1 mes para ponernos de acuerdo, y llegamos a un consenso entre todos los representantes a través de las UTL, un trabajo que hoy, se le está dando la oportunidad a los niños, niñas que puedan avanzar y se le pueda garantizar a ellos el goce efectivo de los derechos que es lo que están esperando en Colombia, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, le agradecemos la confianza que depositó en la Comisión del doctor Mauricio Salazar también, doctor Germán Carlosama.

Honorable Representante Germán Carlosama López:

Gracias Presidente, desde las minorías étnicas también en nombre de AICO, queremos agradecer a todos ustedes compañeros porque aquí lo han dicho, esta es una Comisión donde no hay colores políticos, sino más bien ver cómo entre todos construimos un país mejor, con más equidad, y sobre todo pensando en las minorías étnicas, nos han aprobado este artículo que es fundamental también para aplicar el enfoque diferencial, más aún cuando hace poco se ha ido solucionando en parte la atención de nuestros niños y niñas en el departamento de La Guajira, así como en otros escenarios también, creo que en medio de las dificultades, porque ya las FARC han confirmado la retención del ge-

neral, que exigimos que se continúen los diálogos pero creo que esto es un muy buen mensaje para los niños, las niñas y todo el país, porque se tratará de apoyar a esta población infantil que es tan importante, muchísimas gracias y cuando quieran más quinua pues ahí estaremos también a su disposición. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Bueno, doctor Rafael Paláu, qué pena con usted, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Rafael Paláu:

A todos los colombianos, muchas gracias, señor Presidente por hacer esa mención y esa aclaración, tenía preocupado al doctor Cristóbal Rodríguez que no estuvieran incluidos algunos niños de Colombia, quiero así como se ha resaltado el trabajo de la Comisión Séptima que indudablemente empieza a dejar un legado de trabajo responsable, de trabajo social, de trabajo en equipo y con una gran capacidad de concertación, resaltar la disposición y voluntad de los funcionarios del Gobierno nacional, el Presidente de la República, quien fue el que diseñó y presentó en el 2011 al país una estrategia que hoy nos tiene convencidos a todos los colombianos, que la primera dama de la nación, que su equipo de colaboradores, que todos y cada uno de los que han ejercido como directores de Bienestar Familiar han venido consolidando, nosotros hemos convertido hoy en política de Estado en este ejercicio y análisis en la Comisión séptima en la aprobación, ahora en primer debate, en una ley que va a blindar un elemento que nosotros como colombianos hemos considerado fundamental que es el Estado social y de derecho, más social que cualquier otra circunstancia o que cualquier otro elemento, pues felicito a los ponentes, felicito especialmente al doctor Eduardo José Touss de la Ossa, que con su experiencia nos invitó a los miembros del Partido de Unidad Nacional, Partido de la U a que firmáramos, lo firmé como autor acompañante y quiero decirles que me siento orgulloso, coincido con el señor Presidente que se está haciendo historia a través del trabajo responsable, y a través de la concordancia del Congreso de la República con un Gobierno y un Presidente que ha hecho las cosas bien por Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Muy bien, muchas gracias a ustedes. Voy a cerrar el debate porque les voy a pedir un favor a todos, regálenme cinco minutos más, tenemos en el Orden del Día dos proyectos de ley, el 180 y el 014, el 180 de la doctora Guillermina, como ustedes han podido apreciar la doctora Guillermina se encuentra indispueta, está un poco mal de salud, entonces ella nos pide el favor que dejemos el 180 para cuando ella tenga una recuperación en su estado de salud y la puedan atender en una buena EPS, ojalá, doctora Guillermina, entonces voy a poner a consideración del Orden del Día, el Proyecto de ley número 059 de 2014 que tiene una proposición de archivo, o sea salimos rápidamente de él por favor, entonces doctor Eduardo José con un minutico por favor para usted, para darle la palabra al doctor Óscar Hurtado para que sustente su proposición de archivo del 059. Doctor Eduardo José.

Doctor Eduardo José Touss de la Ossa:

Gracias señor Presidente. Simplemente agradecerle a todos, pero más que nosotros es por los niños de este país, como decía Cristóbal al final del cuatrienio se aspira a estar atendiendo alrededor de casi 3 millones de niños entre la atención integral a la primera infancia y como lo dijimos desde el principio, es el mejor programa en atención a los niños de primera infancia que ha tenido este país en toda la historia, lo que hizo y aquí la Comisión Séptima, lo que estoy completamente seguro hará la Cámara de Representantes, segundo debate y así respectivamente la Comisión Séptima del Senado, y la plenaria del Senado es que esto sea recurrente en el tiempo, que sin importar el Presidente que llegue a ser perdurable y eso es lo que necesitan los niños y niñas de este país, y para terminar señor Presidente solamente la siguiente anécdota, los recursos que se invierten en este programa, es mucho más importante que aquellos que se invierten en el tesoro nacional de los Estados Unidos, por la retribución social que va a atraer a todos y cada uno de nuestros niños y niñas en la etapa adulta. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

A usted doctor Touss muchas gracias, en plenaria entonces nos vemos en segundo debate de este proyecto de ley, yo cometí un error, el 059 tiene proposición de archivo firmado por la doctora Angela María Robledo, la doctora Ana Cristina Paz y el doctor Édgar Gómez Román. Voy a leer entonces la proposición de archivo suscrita por los ponentes al Proyecto de ley número 059 del 2014, dice así, de acuerdo con las consideraciones anteriores se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes archivar el **Proyecto de ley número 059 del 2014 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 14 de la ley 80 de 1993, se establecen las cláusulas exorbitantes en los contratos de aporte y se dictan otras disposiciones**". En consideración el informe de ponencia de este proyecto de ley. Si se vota sí, se aprueba el archivo propuesto por los ponentes, se abre la discusión, se avisa que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia? Con el voto negativo del doctor Óscar. Pues hay una proposición de archivo de los ponentes. Doctor, la ponencia está publicada en la Gaceta, doctor Óscar Hurtado, lo único que procede es dejar constancia de su voto negativo, pues ya se dio la discusión y ya está publicado. Doctora Esperanza Pinzón.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Es que yo sé que el proyecto ya estaba para archivar, pero yo sí quisiera hacer claridad en algo, debido a que el objeto de la iniciativa se relaciona con contratación administrativa lo cual le corresponde a la naturaleza de las comisiones primera y cuarta, no a nosotros, nosotros hicimos una investigación, estuvimos averiguando allá y nos dieron el reporte de que ese proyecto no debía ser tratado en la Comisión Séptima sino en la Comisión Primera o en la Comisión Cuarta, porque son asuntos de contratación administrativa.

El Presidente:

Bueno, doctora Esperanza, yo debo decirle que la repartición de los proyectos de ley los hace la Secretaría General de la Cámara, y la Secretaría General envió este proyecto de ley a la Comisión Séptima.

Honorable Representante Esperanza Pinzón:

Pero ellos se pueden equivocar señor Presidente.

El Presidente:

No, hagamos una cosa, doctor Óscar Hurtado para su tranquilidad y para la tranquilidad de la doctora Esperanza, me parece bien que escuchemos las consideraciones de los ponentes sobre por qué radicaron proposición de archivo. Seguramente va en ese sentido, pero también tiene que haber alguna razón por la que mandaron a la Comisión Séptima este proyecto, porque tiene que ver seguramente con aportes. Muchas gracias, entonces citamos para mañana a las 9:30 de la mañana, sírvase leer señor Secretario hacer los anuncios.

El Secretario: Se anuncia entonces para la próxima sesión el proyecto número 059, para que sea discutido su archivo, el Proyecto 009 del año 2014, el Proyecto 058 del año 2014 y el Proyecto número 180 del 2013.

El Presidente:

Muy bien, que tengan una buena tarde todos, muchísimas gracias.

El Secretario:

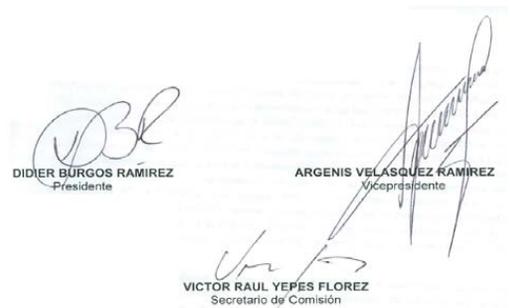
Siendo las 12:45 se levanta la sesión y se cita para mañana a las 10 de la mañana.

El Presidente:

9:30 de la mañana del día 19 noviembre.

El Secretario:

9:30 de la mañana se cita para el día miércoles 19.



CONTENIDO

Gaceta número 813 - Viernes, 5 de diciembre de 2014
CÁMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISIÓN Págs.
 Comisión Séptima Constitucional Permanente
 Acta número 10 de octubre 7 de 2014 1
 Acta número 18 de noviembre 18 de 2014 11